



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
CON ENFOQUE PARTICIPATIVO**



**SAN MIGUEL EL GRANDE
2023-2025**



**Melchor Ocampo esquina Libertad 304
C.P 71140, San Miguel el Grande**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



SAN MIGUEL EL GRANDE



Contenido

DIRECTORIO MUNICIPAL.....	5
I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	6
II. MARCO NORMATIVO.....	7
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....	7
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.....	7
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.....	8
LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.....	9
LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.....	10
III. MISIÓN Y VISIÓN.....	12
IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.....	13
V. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.....	15
VI. EJES ESTRATÉGICOS.....	16
EJE ESTRATÉGICO 1. SAN MIGUEL EL GRANDE CON BIENESTAR.....	17
1.1 COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL.....	17
1.2 ALIMENTACIÓN.....	18
1.3 EDUCACIÓN.....	19
1.4 SALUD.....	22
MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EJE ESTRATÉGICO 1. SAN MIGUEL EL GRANDE CON BIENESTAR.....	24
EJE ESTRATÉGICO 2: SAN MIGUEL EL GRANDE HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.....	26
2.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.....	26
2.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	27
2.3 GOBIERNO AUSTERO.....	28
2.4 TRÁMITES Y SERVICIOS.....	29
MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EJE ESTRATÉGICO 2: SAN MIGUEL EL GRANDE HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.....	31
EJE ESTRATÉGICO 3: SAN MIGUEL EL GRANDE CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.....	33
3.1 PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.....	33



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



3.2 GOVERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS	34
3.3 GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL.....	36
MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EJE ESTRATÉGICO 3: SAN MIGUEL EL GRANDE CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.....	39
EJE ESTRATÉGICO 4: SAN MIGUEL EL GRANDE CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.....	41
4.1 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE.....	41
4.2 EMPLEO.....	44
4.3. FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.....	47
MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EJE ESTRATÉGICO 4: SAN MIGUEL EL GRANDE CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.....	52
EJE ESTRATÉGICO 5. SAN MIGUEL EL GRANDE CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	53
5.1 INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.....	53
5.2 CAMINOS Y CARRETERAS.....	56
5.3 VIVIENDA.....	57
5.4 AGUA Y SANEAMIENTO	59
5.5 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	61
MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EJE ESTRATÉGICO 5. SAN MIGUEL EL GRANDE CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	66
VII. EJES TRANSVERSALES	88
EJES TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO.....	89
EJES TRANSVERSAL 2. DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	92
EJES TRANSVERSAL 3. INTERCULTURALIDAD.....	95
VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	98
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	99
IX. ANEXOS.....	100
X. LISTA DE REFERENCIAS.....	104
XI. INFORMACIÓN ADICIONAL DE CONSULTA.....	106



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



DIRECTORIO MUNICIPAL

PROFR. ARCÁNGEL ORTIZ CRUZ
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN MIGUEL EL GRANDE**

PROFRA. SILVIA TOMASITA MIGUEL RAMÍREZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. ALFREDA PÉREZ ORTIZ
REGIDORA DE OBRAS

C. ALEJANDRO LÓPEZ APARICIO
REGIDOR DE HACIENDA

C. OCTAVIO SÁNCHEZ PÉREZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. FLORENCIA CUEVAS APARICIO
REGIDORA DE SALUD

PROFR. VIRGILIO CUEVAS ORTIZ
REGIDOR DE MERCADO



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Estimados ciudadanos y ciudadanas de San Miguel el Grande, me llena de orgullo ser su representante, tengan la seguridad que este alto honor que me confieren será traducido en trabajo arduo, decidido, con honestidad y templanza para lograr la transformación de nuestras comunidades, lograr el bienestar de nuestra gente, promoviendo el desarrollo sostenible para cumplir con la Agenda 2030 de la ONU. A través de los años nuestro municipio se ha distinguido por sus grandes proezas históricas, que han dado origen a hombres y mujeres con grandes valores, con espíritu de desarrollo y emprendimiento, hemos avanzado en la senda del desarrollo sustentable, para bien de las nuevas generaciones.

Nuestra tierra es fértil, nuestros bosques nos enorgullecen, nuestra lengua materna nos identifica, somos gente que sabe que la unión y organización es la base del progreso. Nuestras tradiciones y cultura son referente de la grandeza de nuestros antepasados mixtecos. Por ello no vamos a perder de vista el tequio y la “gueza” para todos los trabajos de cada comunidad y del pueblo en general para el bien común. El plan municipal de desarrollo se elaboró con la “Participación Ciudadana” de la comunidad mediante un diagnóstico que incluye las situaciones problemáticas y estrategias para darles atención, dicho plan permitirá guiar en la toma de decisiones y brindar soluciones a la principales demandas ciudadanas como son el manejo transparente de los recursos públicos, combate a la pobreza, fomento del desarrollo económico e incremento de la infraestructura y servicios públicos, soy un hombre comprometido al servicio de mi pueblo, mis ideales son los mismos que pregona nuestro Presidente de la República, lucharé por la transparencia, no callaré ante tratos indignos y de discriminación, abogaré por la igualdad y equidad de género, privilegiando ante todo el desarrollo equilibrado de nuestros pueblos originarios. Actuaré con responsabilidad y humildad y atenderé al pueblo con igualdad sin usar el cargo público para obtener beneficio personal.

**PROFR. ARCÁNGEL ORTIZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN MIGUEL EL GRANDE**



II. MARCO NORMATIVO

El Plan Municipal de Desarrollo se encuentra fundamentado en el siguiente marco normativo:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En el Artículo 115, Fracción V, específica que los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, están facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

En el título quinto, del Gobierno Municipal se especifica:

Artículo 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Fracción IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.



Ley de Planeación

Art. 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Art. 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

- I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
- III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;
- IV. La elaboración de los programas regionales a que se refiere la fracción III del Artículo 14 de este ordenamiento; y
- V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras del sector, conforme a sus atribuciones.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;



Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

V.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo. Es objeto de la presente Ley: I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal; IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Consejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos,
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y el Órgano Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, el Órgano Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Título Cuarto de la Planeación Municipal

Capítulo I El Plan Municipal de Desarrollo

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
 - II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
 - III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
 - IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
 - V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
 - VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
 - VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;
- y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.



III. MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Servir al pueblo para reconocer las necesidades prioritarias de todo el Municipio, realizando acciones implementadas en la valorización de la cultura, gobernabilidad, inclusión, manejo sustentable de los recursos naturales y reducción de los índices de desigualdad social.

Visión

Ser un gobierno honesto, incluyente, justo y transparente comprometido en promover el desarrollo social, logrando que haya igualdad y equidad de género para tener mejores condiciones laborales, educativas, económicas y sociales, respetando los derechos de los niños, niñas y jóvenes de este Municipio e impulsar el desarrollo a través del manejo sustentable de los recursos comunitarios.

IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

En la construcción del plan municipal de San Miguel el Grande fue fundamental la participación de los ciudadanos para reconocer las carencias de los servicios en cada una de las comunidades que dependen del municipio de San Miguel el Grande, para lograrlo se realizaron reuniones generales con vecinos de cada comunidad con la finalidad de proponer, analizar y priorizar acciones que conlleven a mejorar los diferentes sectores que existen en la comunidad, generando el orden de necesidad y prioridad haciendo relevancia en agua, luz, vivienda, caminos, techados escolares, casa de salud y otros servicios básicos.

Posteriormente en el mes de marzo de 2023 se convocaron a las autoridades municipales, de policía, comités de padres de familia de diferentes instituciones, comités de agua potable, comités de centros de salud y casas de salud, comités de caminos, autoridades agrarias, directivos de los niveles educativos que funcionan en el municipio, así como los integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Miguel el Grande, con el objetivo de realizar mesas de trabajo con temáticas como salud, educación, corrupción, pobreza, seguridad, desarrollo económico, transparencia, igualdad de género, infraestructura, cultura, deporte, contaminación y cuidado del medio ambiente, en donde se contó con una participación de 95 personas, 39 mujeres y 56 hombres, para identificar diversas problemáticas que afectan a las comunidades y generar propuestas de solución en cada sector, registrándose en orden de necesidad y prioridad en carteles para que posteriormente cada agente municipal y de policía con sus comités consideren la infraestructura a realizarse en cada año de acuerdo con los recursos económicos que se distribuirán a cada comunidad.



Ilustración 1. Foro de mesas temáticas



Ilustración 2. Mesa temática de cuidado del medio ambiente

En un tercer momento se reunieron las autoridades municipales para integrar las problemáticas identificadas en la Matriz de riesgos y problemas del municipio y cargar la matriz en la plataforma SISPLADE para que el gobierno estatal y federal tengan conocimiento de las acciones a realizar en el municipio de San Miguel el Grande y a su vez integrarlos al plan municipal de desarrollo.

V. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.

El Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 de San Miguel el Grande es la guía que conducirá y permitirá construir una nueva forma de gobierno, para trabajar con la ciudadanía del municipio. El plan municipal de desarrollo es incluyente y participativo en donde se plasman los problemas y estrategias para darles solución, la participación activa es primordial para el logro de los objetivos en beneficio del bien común.

El Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 de San Miguel el Grande está alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, en relación a los ejes transversales y ejes estratégicos, el cual a su vez se alinea a los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 y finalmente a los ejes rectores y objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Ilustración 3. Alineación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Agenda 2030,

Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028 y Plan Municipal de Desarrollo.

Mediante los ejes estratégicos y transversales se busca incidir en los diferentes sectores de la comunidad brindando apoyos y servicios a la ciudadanía para mejorar el bienestar de la población, administrando los recursos con honestidad y transparencia, así mismo, la implementación de los programas, acciones y obras del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 de San Miguel el Grande están alineados con los ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, a su vez con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y con los ejes de Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



VI. EJES ESTRATÉGICOS

Eje estratégico 1: San Miguel el Grande con bienestar.

Eje estratégico 2: San Miguel el Grande honesto, cercano y transparente.

Eje estratégico 3: San Miguel el Grande con seguridad y justicia para vivir en paz.

Eje estratégico 4: San Miguel el Grande con crecimiento y desarrollo económico.

Eje estratégico 5: San Miguel el Grande con infraestructura y servicios públicos.

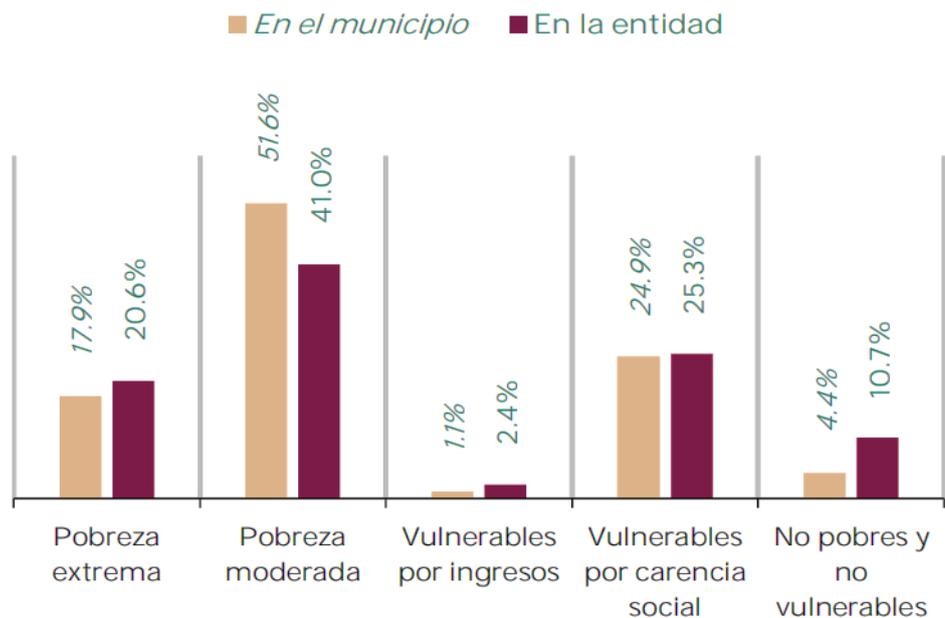
EJE ESTRATÉGICO 1. SAN MIGUEL EL GRANDE CON BIENESTAR

1.1 COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL

1.1.1 Diagnóstico específico

En México la Ley General de Desarrollo Social establece que la medición de la pobreza incluye dos importantes componentes: el ingreso de los hogares y las carencias sociales en materia de educación, acceso a los servicios de salud, seguridad social, calidad, acceso a servicios básicos y espacios en la vivienda y acceso a la alimentación. Con base a lo anterior el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL,) establece que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando carece al menos de uno de los satisfactores descritos y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

En 2020, de acuerdo con INEGI, en San Miguel el Grande cuenta con una población de 4,313 personas, la pobreza se divide en los siguientes grupos: pobreza moderada y pobreza extrema, con un porcentaje alto de 69,5% que representa a 3,000 personas de la población, lo que indica que siete de cada diez personas, se encuentran en situación de pobreza, de acuerdo con la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA) y Secretaría de Bienestar.



Por otra parte, durante la realización del foro, se contó con la participación de la ciudadanía, donde se manifestó que la carencia social existente en el municipio y se presenta en: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad



social, acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda: como electrificación, agua potable, piso firme. Las carencias descritas anteriormente se abordan de forma específica en el eje 5, municipio con infraestructura y servicios públicos.

1.1.2 Problema identificado

Alto porcentaje de pobreza en el Municipio de San Miguel el Grande.

1.1.3 Objetivo

<p>Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de San Miguel el Grande.</p>	<p>Contribución ODS</p> 
--	---

1.1.4 Estrategia

Implementar programas y proyectos para reducir la pobreza y promover el bienestar de la población de San Miguel el Grande.

1.1.5 Línea de acción

- Gestionar la implementación de programas sociales del gobierno estatal y federal en el municipio de San Miguel el Grande.

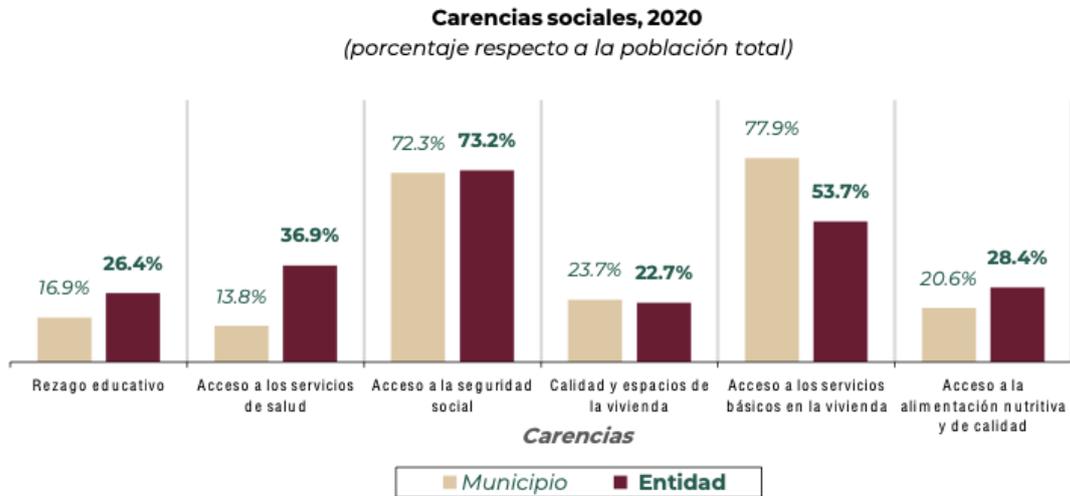
1.2 ALIMENTACIÓN

1.2.1 Diagnóstico específico

Durante la participación de la ciudadanía en los foros temáticos en San Miguel el Grande, referente al tema de alimentación, se comentó que las comunidades existen una alta demanda de la, por otra parte, se cuenta con 6 comedores populares para el bienestar social y 2 comedores escolares, solo para algunos grupos de personas, determinados en su mayoría por la edad y género.

En el municipio son beneficiados 148 adultos y 215 entre niños y niñas, que representa a un 10.63% de la población del programa comedor popular para el bienestar social y 146 niños y niñas del comedor escolar, representando un 4.27% de beneficiarios. Derivado de lo anterior, en San Miguel el Grande solo se beneficia un 14.91% con la alimentación, siendo una necesidad básica y prioritaria que origina la deficiencia alimentaria en las personas del municipio.

De acuerdo con el censo de INEGI (2020), la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, en el municipio de San Miguel el Grande son 890 personas las que se encuentran en esa situación, lo que representa un 20.6 % de la población.



*Ilustración 2. Carencias sociales, 2020,
Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023*

1.2.2 Problema identificado

En el municipio de San Miguel el Grande un 20.6 % de la población tiene carencia de acceso a la alimentación.

1.2.3 Objetivo

Garantizar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad de la población de San Miguel el Grande.

Contribución ODS



1.2.4 Estrategias

Realizar convenios con dependencias gubernamentales para garantizar el acceso a la alimentación.

1.2.5 Líneas de acción

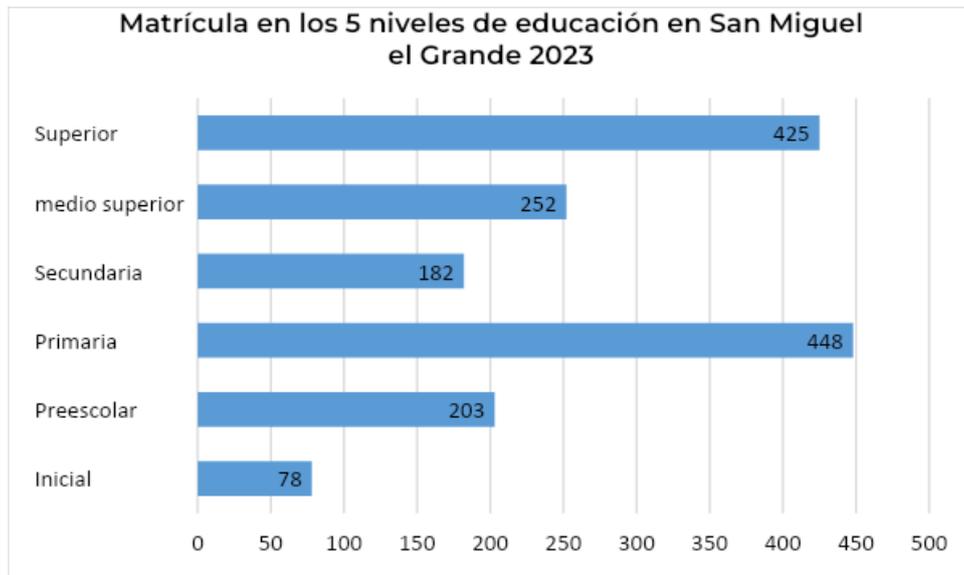
- Gestionar el aumento de beneficiarios en los programas de comedores escolares.

1.3 EDUCACIÓN

1.3.1 Diagnóstico específico

La educación es un derecho humano, en donde el municipio tiene la obligación de garantizar a toda persona el acceso a una educación de calidad y su permanencia en

el Sistema Educativo Nacional, en el municipio de San Miguel el Grande, se cuenta con el nivel inicial hasta educación superior. Todos los centros educativos cuentan con equipos e instalaciones propias en buenas condiciones debido al constante mantenimiento que les brinda, bajo manifiesto del personal que colaboran en dichas instituciones es necesario ampliar la infraestructura como son: aulas, espacios deportivos, construcción de bardas, equipamiento de mobiliario, debido al constante crecimiento de la comunidad estudiantil y en efecto el surgimiento de nuevas necesidades.



*Ilustración 3. Matrícula en los 5 niveles de educación en San Miguel el Grande.
Fuente: Elaboración propia con datos recabados en campo*

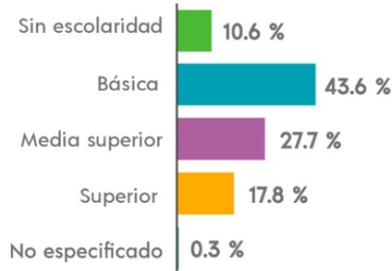
En cuanto a datos de escolaridad según el INEGI 2020, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años es de 9.0, lo cual refleja que las familias se ocupan de que sus hijos asistan a las escuelas.

Tabla 1. Años de escolaridad en el municipio de San Miguel el Grande

Periodo	Años de escolaridad
2020	9.0
2015	8.5
2010	7.6
2005	6.7
2000	5.7

En relación al porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior se encuentra en 27.7%, en donde refleja que un gran número de jóvenes no continúan con sus estudios en este nivel.

Población según nivel de escolaridad⁵



⁵ De 15 años y más.

Ilustración 4. Población según nivel de escolaridad
Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020

La tasa de analfabetismo de San Miguel el Grande en 2020, fue de 11.4 %. Del total de la población analfabeta, 16.8% corresponde a hombres y 83.3 % a mujeres de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

En el foro de las mesas temáticas realizado, los ciudadanos destacan una disminución de valores en la población joven y niños, al no mostrar actitudes de respeto hacia la sociedad y la comunidad, como era en tiempos pasados.

En algunas instituciones educativas hace falta el equipamiento de laboratorios y recursos didácticos como cañones, pizarrones, equipo de sonido, entre otros, que son necesarios para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En relación con la infraestructura educativa se describe en el eje 5 Municipio con Infraestructura y servicios públicos en el tema infraestructura educativa.

1.3.2 Problema identificado

Deficientes servicios Educativos en el municipio de San Miguel el Grande.

1.3.3 Objetivo

<p>Mejorar la calidad de los servicios educativos en el municipio.</p>	<p>Contribución ODS</p>  <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>
--	---



1.3.4 Estrategia

Gestionar la mejora del equipamiento de los planteles educativos.

1.3.5 Líneas de acción

- Equipamiento del laboratorio de la escuela secundaria general “Evaristo Cruz Mendoza

1.4 SALUD

1.4.1 Diagnóstico específico

El municipio de San Miguel el Grande, cuenta con un Centro de Salud Rural Disperso 01 Núcleo Básico adscrito a la Secretaría de Salud, el cual brinda atención a la cabecera municipal.

La Unidad Médica Rural que se ubica en la comunidad de Benito Juárez le da atención a la comunidad de Vicente Guerrero, Madero y la comunidad sede, cuenta con médico pasante y una enfermera de lunes a viernes con un horario de 8 de la mañana a 3 de la tarde y de 4 a 6 de la tarde, en los días sábados y domingos únicamente se cuenta con una enfermera. Los casos de emergencia se atienden fuera del horario y lo hace el doctor pasante o en su caso la enfermera en turno.

La atención a los pacientes es programada para cada comunidad tanto para citas médicas, vacunas, medicamentos, toma de signos vitales y para los estudios de laboratorio los pacientes se trasladan a la ciudad de Tlaxiaco o en su defecto a laboratorios particulares.

Del mismo modo la Unidad Médica Rural No. 461, de Guadalupe Victoria atiende a la comunidad sede y a la comunidad de Miguel Hidalgo a través de una programación de citas médicas de lunes a viernes con un horario de 8 de la mañana a 6 de la tarde. El médico es de base y vive en la clínica por lo que para los casos de emergencia se les brindan atención de manera oportuna.

Las comunidades de Zaragoza, Iturbide y Morelos tienen brigadas de salud de manera mensual por dos días, dichas brigadas brindan atención a los pacientes niños, niñas, adolescentes y personas de la tercera edad, esta misma brigada detecta las diversas enfermedades más comunes como hipertensión, diabetes, entre otras más. De acuerdo con el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, del total de la población del municipio de San Miguel el Grande, el 86.8 % está afiliada a algún servicio de salud, de los cuales el 74.7 % corresponde al INSABI, 11.6 % está integrada al ISSSTE, el 6.8 % al IMSS, el 3.3 % IMSS Bienestar, 3.6 % otra institución, 0.5 % está afiliada a alguna institución privada y el 0.2% a Pemex, defensa o Marina.

Las problemáticas detectadas a través de los talleres participativos son:

- El 13.2% de la población no cuenta con la afiliación a alguna institución de salud pública.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



- Infraestructura deteriorada, sobre todo, después de 2 años de pandemia, en los que no se ha otorgado el mantenimiento adecuado y han estado en desuso.
- Poca atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, en particular de niños, niñas, mujeres y personas con discapacidad.
- La falta de una institución que brinde atención a niñas, niños y personas con necesidades especiales.

1.4.2 Problema identificado

Deficiente acceso a los servicios de salud en el municipio de San Miguel el Grande.

1.4.3 Objetivo

<p>Consolidar el acceso efectivo y de calidad a los servicios de salud de la población de San Miguel el Grande.</p>	<p>Contribución ODS</p> 
---	---

1.4.4 Estrategias

Fortalecer la calidad de los servicios de salud.

1.4.5 Líneas de acción

- Gestionar el aumento de la cobertura de los servicios de salud en coordinación con los diferentes ámbitos de gobierno.
- Construir infraestructura básica en casas de salud.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EJE ESTRATÉGICO 1. SAN MIGUEL EL GRANDE CON BIENESTAR

Tema: Salud														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiados	Indicador
Morelos	Deficiente acceso a los servicios de salud en el municipio de San Miguel el Grande	Consolidar el acceso efectivo y de calidad a los servicios de salud de la población de San Miguel el Grande.	Fortalecer la calidad de los servicios de salud.	Construir infraestructura básica en casas de salud	Construcción de la barda de la casa de salud en la localidad de Morelos	- 97.6307	17.0588	Secretaría de salud y regiduría de salud	2024	\$ 69,514.00	Otras fuentes de financiamiento	60.00 m	114 personas	Porcentaje de metros construidos (total de avance de metros lineales construidos /total de metros lineales programados) * 100
San Miguel el Grande	Deficiente acceso a los servicios de salud en el municipio de San Miguel el Grande	Consolidar el acceso efectivo y de calidad a los servicios de salud de la población de San Miguel el Grande.	Fortalecer la calidad de los servicios de salud.	Gestionar el aumento de la cobertura de los servicios de salud en coordinación con los diferentes ámbitos de gobierno	Reconstrucción del centro de salud rural disperso 01 núcleo básico clave OCSSA00 3143, en la localidad de San Miguel el Grande.	97.6198	- 17.0478	Secretaría de salud y regiduría de salud	2025	\$2,004,000.26	Otras Fuentes de Financiamiento	1 Centro de salud	4,313 Personas	Porcentaje de construcción del Centro de Salud Rural Disperso (avance de obra realizada / obra programada) * 100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



Tema: Educación														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiados	Indicador
San Miguel el Grande Villa de Guadalupe Victoria	Altos índices de migración familiar, por lo cual al disminuir el número de niños en la población se presentan bajos porcentajes de inscripción a la educación básica comparada con ciclos escolares anteriores.	Mejorar la calidad de los servicios educativos en el municipio.	Gestionar la mejora del equipamiento de los planteles educativos.	Gestionar ante las instancias correspondientes el equipamiento de los centros educativos del municipio de San Miguel el Grande.	Equipamiento de laboratorio de la escuela secundaria general "Evaristo Cruz Mendoza" Clave 20DES0148W	-976064	17.0707	IEEPO y regiduría de educación	2024	193.641,00	Otras Fuentes de Financiamiento	1 lote de equipamiento	53 alumnos	Porcentaje de Equipamiento del laboratorio de la Escuela Secundaria General Evaristo Cruz Mendoza (Lote de equipamiento realizado / Lote de equipamiento programado) * 100



EJE ESTRATÉGICO 2: SAN MIGUEL EL GRANDE HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

2.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

2.1.1 Diagnóstico específico

En este rubro se considera el valor de la honestidad que significa hablar y actuar con sinceridad, no mentir, engañar, robar o hacer trampas. Implica mostrar respeto hacia los demás y tener integridad y conciencia de sí mismo. Lo cercano y transparente consiste en que la información sobre las actividades de los organismos públicos sea clara y esté a disposición del público.

Derivado del foro temático, se identificó que los servidores públicos no tienen un perfil adecuado para llevar a cabo las funciones por lo que requieren capacitación en relación con temas como corrupción y valores éticos.

Este cabildo municipal 2023-2025 tiene la prioridad de combatir la corrupción, el egoísmo, la apatía, la indiferencia y la envidia. Fortaleciendo las relaciones humanas y promoviendo la unidad y el trabajo en colectivo.

2.1.2 Problema identificado

Falta de capacitación de las funciones a realizar como servidores públicos y desconocimiento de las sanciones administrativas que pueden adjudicarse por realizar actos de corrupción.

2.1.3 Objetivo

Consolidar la cultura de honestidad a través de acciones transparentes y formación en valores éticos en mejora de la comunidad.

Contribución ODS



2.1.4 Estrategia

Orientar a los servidores públicos en materia de combate a la corrupción.

2.1.5 Líneas de acción

- Capacitar a los servidores públicos en materia de combate a la corrupción para evitar conductas que se traduzcan en faltas administrativas.
- Denunciar las faltas de los servidores municipales y hechos de corrupción.

2.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

2.2.1 Diagnóstico específico

De acuerdo al diagnóstico que se realizó en San Miguel el Grande a través de un foro con autoridades municipales, educativas, de salud y actores sociales de las diferentes comunidades, se expuso que en el municipio no se cuenta con mecanismos para brindar transparencia en las actividades, obras y aplicación de los recursos económicos. Las autoridades municipales desconocen del tema de transparencia por falta de capacitación, tampoco cuentan con el equipamiento para brindar al público en general la información de las obras implementadas.

En el tema de rendición de cuentas, las autoridades municipales brindan la rendición de cuentas mediante un informe de actividades en las asambleas con la participación de toda la comunidad de forma anual.

2.2.2 Problema identificado

Falta de capacitación a los servidores públicos en materia de transparencia.

2.2.3 Objetivo

Optimizar con eficacia y transparencia el uso de los recursos financieros, bienes y servicios del municipio para mejorar la calidad del gasto público.

Contribución ODS



2.2.4 Estrategia

Establecer mecanismos eficientes de control del gasto para contar con transparencia en el manejo de los recursos.



2.2.5 Líneas de acción

- Capacitar al personal del municipio en materia de Transparencia.
- Aplicar la normatividad municipal de acuerdo a la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2.3 GOBIERNO AUSTERO

2.3.1 Diagnóstico específico

De acuerdo con el Instituto Mexicano de la Competitividad, el gobierno austero busca combatir la desigualdad social, la corrupción y el despilfarro de bienes a través de una administración eficiente y transparente de los recursos públicos.

El gobierno municipal impulsará el uso racional y responsable de los recursos públicos, que serán aplicados únicamente en beneficio del pueblo y eliminará los privilegios. Para regular y normar las medidas de austeridad aplicará lo determinado en la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Derivado del foro de mesas temáticas que se realizaron con la participación de la comunidad en el tema de gobierno austero se identificó como problema que no siempre se usan los recursos de manera responsable para el desarrollo social de acuerdo a los principios de austeridad y no aplican alguna norma para el control del gasto de los recursos financieros con criterios de austeridad y eficiencia.

2.3.2 Problema identificado

En la administración municipal en ocasiones se usan recursos económicos en gastos administrativos innecesarios.

2.3.3 Objetivo

Implementar políticas públicas basadas en medidas de austeridad para el manejo de los recursos del municipio de San Miguel el Grande.

Contribución ODS





2.3.4 Estrategia

Mejorar la calidad y el manejo del gasto público.

2.3.5 Líneas de acción

- Establecer normas para el control del gasto de los recursos financieros con criterios de austeridad y eficiencia.
- Capacitar a los servidores públicos sobre las normas relacionadas con la política de austeridad.

2.4 TRÁMITES Y SERVICIOS

2.4.1 Diagnóstico específico

Derivado del foro participativo de San Miguel el Grande, en el rubro de trámites y servicios se expresa que los trámites que brinda el municipio son: elaboración de constancias de identidad, orientación del servicio militar, información de las caravanas de salud del gobierno del estado y entregas de programas sociales, entre otros, en dicho proceso las personas solicitantes se dirigen con el guardia o secretaria del H. Ayuntamiento, quienes las enlazan con el área correspondiente para su atención.

El municipio no cuenta con un manual para los trámites y servicios que ofrece la autoridad municipal, el cual ayudaría a facilitar la gestión en los trámites y servicios, así como los requisitos, tiempo de respuesta a las solicitudes, procedimientos, formatos, responsables, lugares y horario de atención.

Así mismo los ciudadanos comentaron que tampoco se cuenta con un lugar acondicionado para poder visualizar toda información, pues los avisos, trámites y servicios son vistos por medio de cartulinas u hojas pegados en la pared del corredor municipal.

2.3.2 Problema identificado

Deficiencia en los trámites y servicios a la ciudadanía del municipio de San Miguel el Grande.

2.4.3 Objetivo

Brindar servicios y trámites de calidad en el municipio de San Miguel el Grande.	<p>Contribución ODS</p> 
--	--



2.4.4 Estrategia

Mejorar la atención a la ciudadanía en los trámites y servicios que ofrece el municipio de San Miguel el Grande

1.4.5 Líneas de acción

- Capacitación a los servidores públicos de los trámites que ofrece el municipio a la ciudadanía.
- Creación de un manual de trámites y servicios
- Creación de una gaceta municipal.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EJE ESTRATÉGICO 2: SAN MIGUEL EL GRANDE HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

Tema: Combate a la corrupción en el servicio público														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Miguel el Grande	Falta de capacitación de las funciones a realizar como servidores públicos y desconocimiento de las sanciones administrativas que pueden adjudicarse por realizar actos de corrupción.	Consolidar la cultura de honestidad a través de acciones transparentes y formación en valores éticos en mejora de la comunidad.	Orientar a los servidores públicos en materia de combate a la corrupción.	Capacitar a los servidores públicos en materia de combate a la corrupción para evitar conductas que se traduzcan en faltas administrativas.	Curso de capacitación en materia de combate a la corrupción.	-976064	17.0707	Gobierno estatal y municipal	2024	\$6,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2 cursos	20 personas	Porcentaje de cursos realizados / % de cursos programados) *100
Tema: Transparencia y rendición de cuentas														
San Miguel el Grande	Falta de capacitación a los servidores públicos en materia de transparencia.	Optimizar con eficacia y transparencia a el uso de los recursos financieros, bienes y servicios del municipio para mejorar la calidad del gasto público.	Establecer mecanismos eficientes de control del gasto para contar con transparencia en el manejo de los recursos.	Capacitar al personal del municipio en materia de Transparencia.	Curso de capacitación sobre la transparencia	-976064	17.0707	Gobierno estatal y municipal	2024	\$4,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	1 curso	15 personas	Porcentaje de cursos implementados realizados / % de cursos programados) *100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



Tema: Gobierno austero														
San Miguel el Grande	En la administración municipal en ocasiones se usan recursos económicos en gastos administrativos innecesarios.	Implementar políticas públicas basadas en medidas de austeridad para el manejo de los recursos del municipio de San Miguel el Grande.	Mejorar la calidad y el manejo del gasto público.	Capacitar a los servidores públicos sobre las normas relacionadas con la política de austeridad	Curso de capacitación sobre la política de austeridad.	-976064	17.0707	Gobierno estatal y municipal	2024	\$4,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	1 curso	30 personas	Porcentaje de cursos implementados (% de avance en cursos realizados / % de cursos programados) * 100
Tema: Trámites y servicios														
San Miguel el Grande	Deficiencia en los trámites y servicios a la ciudadanía del municipio de San Miguel el Grande.	Brindar servicios y trámites de calidad en el municipio de San Miguel el Grande.	Mejorar la atención a la ciudadanía en los trámites y servicios que ofrece el municipio de San Miguel el Grande	Capacitación a los servidores públicos de los trámites que ofrece el municipio a la ciudadanía.	Curso de capacitación sobre trámites y servicios en el municipio	-976064	17.0707	Gobierno municipal	2024	\$4,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	1 curso	15 personas	Porcentaje de cursos implementados (% de avance en cursos realizados / % de cursos programados) * 100



EJE ESTRATÉGICO 3: SAN MIGUEL EL GRANDE CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

De acuerdo con la Ley Orgánica municipal en el artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XXI.- Constituir el Consejo de Protección Civil Municipal, y llevar a cabo las medidas y acciones que promuevan los sistemas nacional y estatal de protección civil, para garantizar la seguridad de la población en caso de emergencias o de siniestros; promoviendo la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal a fin de ubicar las situaciones de riesgo en su jurisdicción;

XLII.- Constituir los Consejos Municipales de Seguridad Pública, que tendrán como función primordial establecer criterios y acciones para la prevención del delito, a fin de salvaguardar la integridad y derechos humanos, preservando las libertades, el orden y la paz pública, en sus respectivas demarcaciones y realizar las acciones y medidas que promuevan los sistemas nacional y estatal de seguridad pública.

Los Presidentes Municipales inmediatamente después de tomar posesión de su cargo, deberán constituir su cuerpo de Policía Preventiva Municipal en términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

Para tal fin los Presidentes Municipales, realizarán todas las acciones correspondientes para la creación y funcionamiento de su Policía Preventiva Municipal, la cual tendrá las facultades previstas en el artículo 55 de esta Ley.

3.1 PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

3.1.1 Diagnóstico específico

En el foro realizado con la comunidad, se recalcó que una de las funciones a cargo del municipio de San Miguel el Grande es la Seguridad Pública de todos los ciudadanos, con el objetivo de salvaguardar la integridad, así como preservar el orden y la paz de todos los habitantes. De acuerdo al artículo 21 Constitucional que establece que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, los estados y los municipios.

Las agencias de San Miguel el Grande solo nombran a dos ciudadanos Auxiliares, quienes sirven de apoyo para atender situaciones de seguridad en la población, no cuentan con: capacitación, equipo de protección y defensa personal. A nivel municipal sólo 4 comunidades: Vicente Guerrero, Ignacio



Zaragoza, Iturbide, Guadalupe Victoria y la cabecera municipal cuentan con un vehículo que ocupan para dar recorridos de vigilancia en el municipio.

San Miguel el Grande no presenta un grado de inseguridad como muchos otros municipios del Estado, sin embargo, en años anteriores y ocasionalmente se presentaron delitos tales como: robo de vehículos, robos a casas habitación y asaltos, entre los más importantes. Es por ello que, como medida de prevención de delito es necesario la conformación de un cuerpo policiaco para mantener la seguridad e integridad de la ciudadanía, así como realizar roles de vigilancia en diversos puntos como instituciones educativas, límites territoriales y agencias municipales.

3.1.2 Problema identificado

No se cuenta con un cuerpo de policía municipal para salvaguardar la seguridad de los habitantes del municipio.

3.1.3 Objetivo

<p>Garantizar la paz, seguridad y tranquilidad en el municipio de San Miguel el Grande.</p>	<p>Contribución ODS</p> 
---	---

3.1.4 Estrategia

Contar con el cuerpo de seguridad pública de San Miguel el Grande

3.1.5 Líneas de acción

- Realizar un reglamento para la policía municipal.
- Conformar un cuerpo de policía municipal.
- Capacitar a los policías municipales para que actúen de acuerdo a los protocolos de seguridad pública y garanticen los derechos humanos.

3.2 GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

3.2.1 Diagnóstico específico

Derivado de la información generada en los foros, se considera necesario una capacitación a los integrantes del cabildo municipal y de las agencias municipales en los principios y procedimientos para el entendimiento de la ley y garantizar un adecuado desempeño en la función que le corresponde. En este gobierno municipal se buscará en todo momento los mecanismos alternativos



de resolución de conflictos surgen precisamente con la finalidad de atender en forma expedita las demandas de los grupos y sectores sociales movilizados.

La gobernabilidad democrática es entendida como el grado de legitimidad para acceder al poder y a la capacidad del gobierno para generar estabilidad sociopolítica mediante reglas de juego institucionalizadas, como paso previo a la construcción de las interacciones gobierno-sociedad que inciden en una buena gobernanza.

Un tema de suma importancia que afecta al municipio es un conflicto agrario, el cual lleva más de 80 años sin resolución y que en los últimos años se ha venido agravando poniendo en riesgo la integridad de los habitantes en la zona limítrofe del conflicto. Se ha concretado que el diálogo y aplicación de la ley es la mejor vía para dar atención a esta problemática y con ello los habitantes puedan vivir en paz y armonía.

Derechos humanos

Este gobierno democrático deberá generar políticas públicas para garantizar los derechos humanos de la ciudadanía y debe contar con instituciones y mecanismos que garanticen que todas las personas puedan acceder a la justicia. Cuando a los habitantes del municipio se les pregunta sobre los derechos humanos, emiten una respuesta limitada haciendo solo referencia a uno o dos derechos, sin embargo, el alcance de los derechos humano es mucho más amplio, en resumen, se puede decir que el tema de los derechos humanos en el municipio está poco desarrollado por falta de difusión o promoción de los mismos.

Los derechos humanos se basan en el principio de respeto por el individuo. Su suposición fundamental es que cada persona es un ser moral y racional que merece que lo traten con dignidad. Se llaman derechos humanos porque son universales. Mientras que naciones y grupos especializados disfrutan de derechos específicos que se aplican sólo a ellos, los derechos humanos son los derechos que cada quien posee sin importar quién es o dónde vive, simplemente porque está vivo.

3.2.2 Problema identificado

Se tiene un conocimiento limitado sobre las leyes o reglamentos para regir las funciones de los servidores públicos en el municipio de San Miguel el Grande.

3.2.3 Objetivo

<p>Fortalecer los mecanismos institucionales de organización y participación ciudadana que fomenten la gobernabilidad en el municipio de San Miguel el Grande.</p>	<p>Contribución ODS</p> 
--	---

3.2.4 Estrategia

Implementar programas permanentes de capacitación y profesionalización de los servidores públicos en el municipio de San Miguel el Grande.

3.2.5 Líneas de acción

- Instruir a los servidores públicos en el entendimiento y aplicación de las leyes y/o reglamentos para mejorar cada una de sus funciones.
- Capacitar a los servidores públicos en el respeto y garantía de los derechos humanos en el ejercicio de sus funciones.

3.3 GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL

3.3.1 Diagnóstico específico

En cuanto a fenómenos hidrometeorológicos el municipio de San Miguel el Grande presenta bajo riesgo por tormentas eléctricas, sequías y por ondas cálidas, riesgo medio en bajas temperaturas y granizo. En el caso de fenómenos geológicos el municipio tiene un grado medio de susceptibilidad al deslizamiento de laderas, así como por sismo.

Las situaciones más comunes de desastre que se presentan en el municipio es el desgajamiento de taludes de brechas y carreteras en época de lluvias e incendios forestales en los meses más calurosos del año como son marzo, abril y mayo.

Los incendios forestales que prevalecen en San Miguel el Grande, se dan principalmente por conflictos agrarios con los municipios vecinos. Esta situación degrada anualmente en un rango de 20 a 50 hectáreas de bosque y trae como consecuencia la pérdida de biodiversidad como lo es la flora y fauna silvestre. Esta situación también provoca erosión de suelos, asimismo, causa un impacto directo en la infiltración de agua de la lluvia y en la recarga de los mantos acuíferos.

Otro factor de riesgo son las sequías, en esta época disminuyen considerablemente los yacimientos de agua, por lo tanto, la disponibilidad de este vital líquido es limitada para la población en general. Algunos cultivos anuales también se ven afectados por esta variabilidad climática, ante esta situación, los productores se ven obligados a la compra de pipas de agua para el riego de sus cultivos y así evitar pérdidas considerables en las cosechas.

Se carece de un atlas de riesgos que sirva de base para el conocimiento del territorio y de los peligros que pueden afectar a la población y a la infraestructura en el municipio, sin esta herramienta es difícil hacer una buena planeación del desarrollo, es indispensable para contar con infraestructura más segura y de esta forma contribuir a la toma de decisiones para la reducción de riesgos de desastres.

Una de las consecuencias que se derivan del calentamiento global, es el cambio climático, el cual trae como consecuencia aumentos en las temperaturas anuales o estacionales, variabilidad en las precipitaciones. Asimismo, son frecuentes los eventos climáticos extremos, como sequías prolongadas, lluvias torrenciales, entre otros. Por tanto, el cambio climático es un tema de interés no solo a nivel municipal, sino a nivel nacional y mundial, que debe preocupar a todas las personas y gobiernos. Para revertir el deterioro de la situación actual, se requiere mayor conciencia ambiental y mayor voluntad política.

3.3.2 Problema identificado

No se cuenta con una brigada de protección civil para dar atención a fenómenos naturales o antropogénicos que ponen en riesgo a la población de San Miguel el Grande.

3.3.3 Objetivo

Salvaguardar la integridad de la población de San Miguel el Grande.

Contribución ODS



3.3.4 Estrategia

Conformar una brigada de protección civil en el municipio de San Miguel el Grande.



3.3.4 Líneas de acción

- Integrar una brigada de protección civil que brinde atención a posibles fenómenos meteorológicos y antropogénicos en el municipio de San Miguel el Grande.
- Capacitar a la brigada de protección civil.
- Elaborar el atlas de riesgo del municipio de San Miguel el Grande.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EJE ESTRATÉGICO 3: SAN MIGUEL EL GRANDE CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.

Tema: Prevención, protección y seguridad ciudadana.														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Miguel el Grande	No se cuenta con un bando de policía municipal para salvaguardar la seguridad de los habitantes del municipio.	Garantizar la paz, seguridad y tranquilidad en el municipio de San Miguel el Grande	Contar con un bando de policía municipal de San Miguel el Grande	Capacitar a los policías municipales para que actúen de acuerdo a los protocolos de seguridad pública y garanticen los derechos humanos.	Talleres de capacitación para los policías municipales	- 97.6221	17.0467	Gobierno estatal y Síndica municipal	2024	\$ 9,000.00	Otras fuentes de financiamiento	3 talleres	20 personas	Porcentaje de capacitación del bando de policía (% de avance de capacitación / % de capacitación programado) * 100
Tema: Gobernabilidad y derechos humanos														
San Miguel el Grande	Escasos mecanismos institucionales de organización y participación ciudadana.	Fortalecer los mecanismos institucionales de organización y participación ciudadana que fomenten la gobernabilidad en el municipio de San Miguel el Grande	Promover la participación de la ciudadanía en la vida pública del municipio.	Normar mecanismos institucionales para promover la participación ciudadana en la vida pública municipal.	Capacitación en materia de organización y participación ciudadana.	- 97.6221	17.0467	Gobierno estatal y Síndica municipal	2024	\$ 5,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2 capacitaciones	30 servidores públicos	Porcentaje de avance en capacitaciones (% de avance de capacitación / % de capacitación programado) * 100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



Tema: Gestión integral de desastres y protección civil														
San Miguel el Grande	No se cuenta con una brigada de protección civil para dar atención a fenómenos naturales o antropogénicos que ponen en riesgo a la población de San Miguel el Grande	Salvaguardar la integridad de la población de San Miguel el Grande	Conformar una brigada de protección civil en el municipio de San Miguel el Grande	Capacitar a la brigada de protección civil.	Capacitación de la brigada de protección civil en el municipio de San Miguel el Grande	-97.6221	17.0467	Gobierno estatal y Síndica municipal	2024	\$9,000.00	Otras fuentes de financiamiento	3 talleres	25 personas	Porcentaje de capacitación de la brigada de protección civil (% de avance de capacitación / % de capacitación programado) * 100

EJE ESTRATÉGICO 4: SAN MIGUEL EL GRANDE CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

4.1 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE

4.1.1 Diagnóstico específico

De acuerdo con la plataforma México, el crecimiento económico se refiere al incremento en la producción de bienes y servicios en una economía de un periodo a otro. El cálculo de crecimiento anual se hace al comparar el valor del Producto Interno Bruto (PIB), todo lo que se produjo en la economía en un periodo determinado respecto al valor de lo producido en el mismo periodo del año previo.

Sector primario

En relación con las actividades primarias del municipio se incluyen la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, de acuerdo con los Censos Económicos 2008, 2013 y 2019 del INEGI, las unidades económicas, personal ocupado y producción bruta, han incrementado, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 2. Actividades del sector primario en San Miguel el Grande

Año censal	Actividad económica	Unidades económicas	Personal ocupado	Producción bruta total (Millones de pesos)
2008	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	110	216	15.553
2013	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	128	272	29.389
2018	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	161	361	42.412

Fuente: Elaboración propia con datos de los Censos económicos del INEGI

El sector primario es el que más aporta al desarrollo económico del municipio, tan solo en el 2018 se contó con una Producción bruta total de 42.4 millones de pesos, de acuerdo al censo económico del INEGI, sin embargo de acuerdo con el foro de mesas temáticas desarrollado con la participación de la comunidad, existen problemáticas como ausencia de capacitación, transferencia de tecnología y asesoría técnica para obtener una alta productividad, derivado de que la mayoría de las actividades de este sector se realizan de forma tradicional sin innovación o tecnificación de los procesos.

Sector secundario

Con respecto a las actividades secundarias, de acuerdo al censo económico 2019 del INEGI, en el municipio de San Miguel el Grande, la industria manufacturera es la actividad que se desarrolla, en el caso de la minería, construcción, generación, transmisión y distribución de energía eléctrica no se implementan.

En la siguiente tabla se muestra el crecimiento en el municipio del sector secundario de acuerdo a los censos económicos del INEGI.

Tabla 3. Actividades del sector secundario en San Miguel el Grande

Año censal	Actividad económica	Unidades económicas	Personal ocupado	Producción bruta total (Millones de pesos)
2008	Industria manufacturera	8	23	2 millones
2013		11	21	2 millones
2018		14	47	5 millones

Fuente: Elaboración propia con datos de los Censos económicos del INEGI

Sector terciario

En el municipio de San Miguel el Grande, para el sector terciario se contemplan actividades económicas que proporcionan servicios como: el comercio, restaurantes, servicios de alojamiento, transporte, comunicaciones, correo y almacenamiento y servicios profesionales, de acuerdo a los datos de los censos económicos del INEGI del 2003, 2008 y 2013, las unidades económicas han ido en aumento, del 2008 al 2013 se incrementó un 18 %, del 2013 al 2018 aumentó a 22%, por lo tanto, se requirió más personal contratado y en la producción bruta total del 2008 al 2013 aportó 7.63 millones de pesos y del 2013 al 2018 tuvo un incremento de 7.6 millones de pesos, con base a los datos se observa un crecimiento económico en el municipio.

En la siguiente tabla se muestran las unidades económicas, personal ocupado y la producción bruta total del sector terciario del municipio.

Tabla 4. Actividades del sector terciario en San Miguel el Grande

Año censal	Actividad económica	Unidades económicas	Personal ocupado	Producción bruta total (Millones de pesos)
2008	Comercio, Restaurantes y Servicios de Alojamiento, Transporte, Comunicaciones, Correo y Almacenamiento, Servicios Profesionales	74	139	4.57
2013	Comercio, Restaurantes y Servicios de Alojamiento, Transporte, Comunicaciones,	88	166	12.2



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



	Correo y Almacenamiento, Servicios Profesionales			
2018	Comercio, Restaurantes y Servicios de Alojamiento, Transporte, Comunicaciones, Correo y Almacenamiento, Servicios Profesionales	108	207	19.8

Fuente: Elaboración propia con datos de los Censos económicos del INEGI

Algunas problemáticas que se presentan en el sector terciario son: falta de diversificación de los productos que se comercializan y servicios que se ofertan, por lo que los consumidores deben trasladarse a otro municipio para adquirirlos, así mismo los comerciantes requieren capacitación en temas como contabilidad, administración de inventarios, información sobre la implementación de tecnologías y se enfrentan a gastos elevados por el traslado de los productos al municipio.

Diversidad cultural y artesanal

En el ámbito de diversidad cultural y artesanal, en el municipio se cuenta con un traje típico en donde la bata se elabora por artesanos, actualmente aproximadamente 5 personas se dedican a la elaboración de esta prenda, no existe un padrón de productores, ni organizaciones de producción. La comercialización se realiza con las personas dentro del mismo municipio, la venta de esta bata típica de San Miguel el Grande al exterior pudiera considerarse como una oportunidad de negocio.

Micro y pequeña empresa

En el sector terciario en el municipio de San Miguel el Grande el comercio al por menor es el rubro que cuenta con más unidades económicas, personal ocupado y mayor producción bruta total, en el 2018 se contó con 81 unidades, 145 personas se ocupaban en este rubro y se tuvo una producción bruta total de 15.2 millones de pesos que representa el 77% del sector terciario.

De acuerdo al foro desarrollado en este ámbito se concluyó que el acceso a microcréditos para el emprendimiento es limitado y con altas tasas de interés, hace falta capacitación y seguimiento en los proyectos de emprendimiento para que no fracasen y la inversión inicial es una limitante al desear emprender algún negocio.

4.1.2 Problema identificado

Limitado desarrollo económico en el municipio de San Miguel el Grande.

4.1.3 Objetivo

Impulsar el desarrollo económico en el municipio de San Miguel el Grande.

Contribución
ODS



4.1.4 Estrategia

Fortalecer el emprendimiento y facilitar el acceso a microcréditos para mejorar la productividad en el municipio de San Miguel el Grande.

4.1.5 Línea de acción

- Promover capacitaciones y asesoría en el ámbito empresarial.
- Gestionar microcréditos ante diferentes dependencias para promover el emprendimiento.

4.2 EMPLEO

4.2.1 Diagnóstico específico

El artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que, toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.

En el municipio de San Miguel el Grande, de acuerdo a las cifras de INEGI en el año 2020, la población económicamente activa de 12 años y más fue de un 57% y la desocupada es de 43%. Con respecto a la población ocupada el 44.4% corresponde a mujeres y 55.6% a hombres.

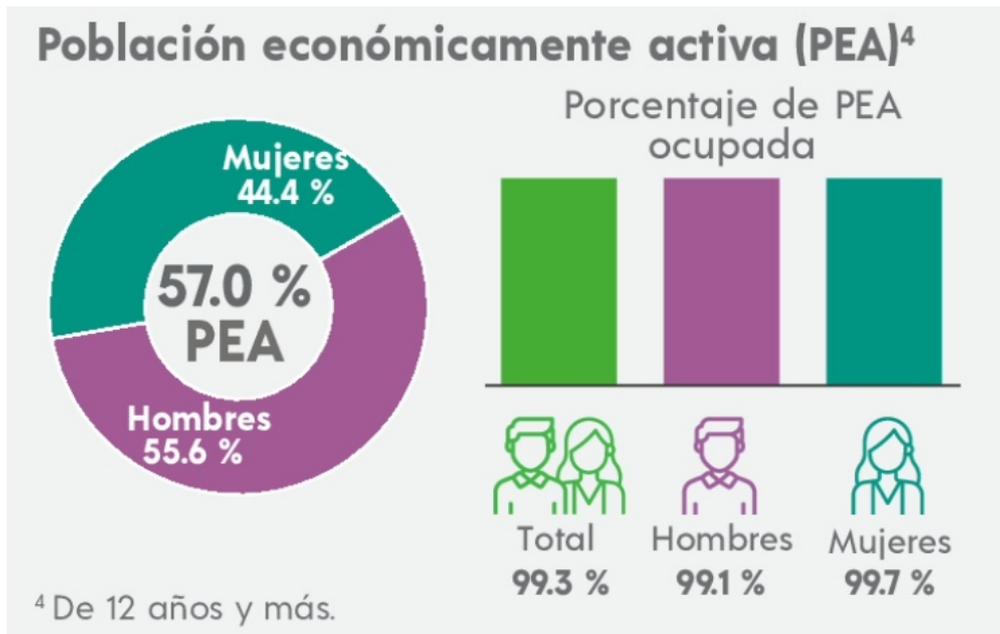


Ilustración 5. Población económicamente activa
Fuente: Panorama Sociodemográfica de Oaxaca 2020

En relación con la población no económicamente activa de acuerdo con el Panorama Socioeconómico de Oaxaca 2020, el municipio cuenta con 42.2% de este rubro sobresalen las personas dedicadas a los quehaceres del hogar con 43.3% y estudiantes con 34.2% como se muestra en la siguiente imagen.



Ilustración 6. Población no económicamente activa.
Fuente: Panorama Sociodemográfica de Oaxaca 2020

En relación con el personal ocupado por sectores, se tiene que un 58.7 % se dedica a alguna actividad primaria, un 7.6 % de la población está en el sector secundario y 33.6% de la población está en el sector terciario que se dedica al comercio y brindar servicios de acuerdo con los censos económicos del INEGI, 2020.

Tabla 5. Personal ocupado por sectores, en el municipio de San Miguel el Grande

Sector	2008	2013	2018
Primario	216	272	361
Secundario	23	21	47
Terciario	139	166	207

Fuente: Elaboración propia con datos de los Censos económicos del INEGI

De acuerdo con la plataforma Edata México, los empleos generados en el municipio se distribuyen de la siguiente forma: trabajadores en el cultivo de maíz y/o frijol en un 15%; trabajadores en apoyo a las actividades agrícolas corresponde a 10.2%, trabajadores de apoyo a la construcción es de 4.19%, trabajadores domésticos con 3.01%, ayudantes en la preparación de alimentos con 1.15%, barrenderos y trabajadores de limpieza 1.1%, vendedores ambulantes de diversos artículos es de 1.09%, trabajadores en la elaboración de pan, tortillas, repostería y otros productos de cereales y harinas con un 3.26%, albañiles con 2.86%, bordadores deshiladeros con 2.17%, artesanos con 0.82%, herreros con un 0.6%, productos de carne con 0.6%, carpinteros 0.55%, comerciantes 5.02%, empleados de ventas 4,99%, entre otras ocupaciones.

En base al análisis del personal ocupado por sectores, el sector secundario es el que cuenta con menor personal ocupado, por lo que requiere impulsar actividades económicas que generen más empleo, específicamente en manufactura o transformación; algunas actividades potenciales son el aprovechamiento de los recursos forestales derivado de que el municipio cuenta con territorio boscoso y la transformación de los productos agroalimentarios

Derivado del foro participativo con la comunidad manifestaron que las fuentes de empleo formales son escasas en el municipio, solo algunos establecimientos comerciales, de servicios e instituciones del sector público, representan la única posibilidad de contar con un trabajo; las personas normalmente piensan en salir a otro lugar a emplearse, de ahí que la migración sea una constante entre las familias.

4.2.2 Problema identificado

En el municipio de San Miguel el Grande, existen pocas fuentes de empleo formales.

4.2.3 Objetivo

Impulsar el empleo formal en el municipio de San Miguel el Grande

Contribución ODS



4.2.4 Estrategia

Creación de empleos dignos y formales en el municipio de San Miguel el Grande.

4.2.5 Líneas de acción

- Implementar programas de formación y capacitación a grupos productivos de la comunidad para generar fuentes de empleo.
- Impulsar el emprendimiento en el municipio de San Miguel el Grande para garantizar fuentes de empleos.
- Participar en programas del gobierno federal y estatal relacionado con el empleo.

4.3. FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

4.3.1 Diagnóstico específico

El municipio de San Miguel el Grande cuenta con el programa Producción para el Bienestar 2023 del gobierno federal, el cual tiene el objetivo de mejorar los rendimientos de los cultivos y productos de los productores agropecuarios de pequeña o mediana escala, para contribuir a la autosuficiencia alimentaria, en dicho programa participan 429 productores de maíz grano y milpa con una superficie de 796 hectáreas que corresponde a un apoyo económico de \$ 2,613,000.00, de acuerdo con datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

La agricultura en el municipio de San Miguel el Grande, aporta el sustento para la mayoría de las familias y los cultivos principales son: maíz, frijol, trigo grano, tomate, arvejón y trigo forrajero verde, en cuanto a la producción frutícola predomina la manzana en modalidad temporal, las cuales son utilizadas para el autoconsumo, ya que la producción pocas veces genera excedente.

Tabla 6. Principales cultivos de San Miguel el Grande

Temporada	cultivo	modalidad	Toneladas
Otoño - invierno	Trigo forrajero verde	riego	9,040,000
Primavera-Verano	Maíz grano	riego	7,490,000
Primavera-Verano	Tomate rojo (jitomate)	riego	8,970,000
Primavera-Verano	Arvejón	temporal	5,430,000
Primavera-Verano	Frijol	temporal	6,840,000
Primavera-Verano	Maíz	temporal	7,490,000
Primavera-Verano	Trigo grano	temporal	9,050,000
Perennes	Manzana	temporal	7,580,000

Fuente: SADER 2022

Referente a la superficie sembrada en el año 2020 fue de 1,504.95, en el año 2021 1,512.8 y en el año 2022 se incrementó a 1,527.25 hectáreas respectivamente.

Tabla 7. Informe por hectárea de la producción agrícola en tres años.

cultivo	años		
	2020	2021	2022
Arvejón	31.00	30.00	14.85
Frijol	1411.50	1421.00	29.30
Maíz grano	1.75	2.30	1418.35
Tomate rojo (jitomate)	60.70	59.50	2.25
Trigo forrajero verde	0	0	7.30
Trigo grano	0	0	55.20
Total	1 504.95	1 512.8	1 527.25

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con los datos de la tabla "Informe por hectárea de la producción agrícola en tres años" ha existido incremento en la superficie de los cultivos y por otra parte, se agregaron dos cultivos: arvejón y trigo forrajero verde en el año 2022.

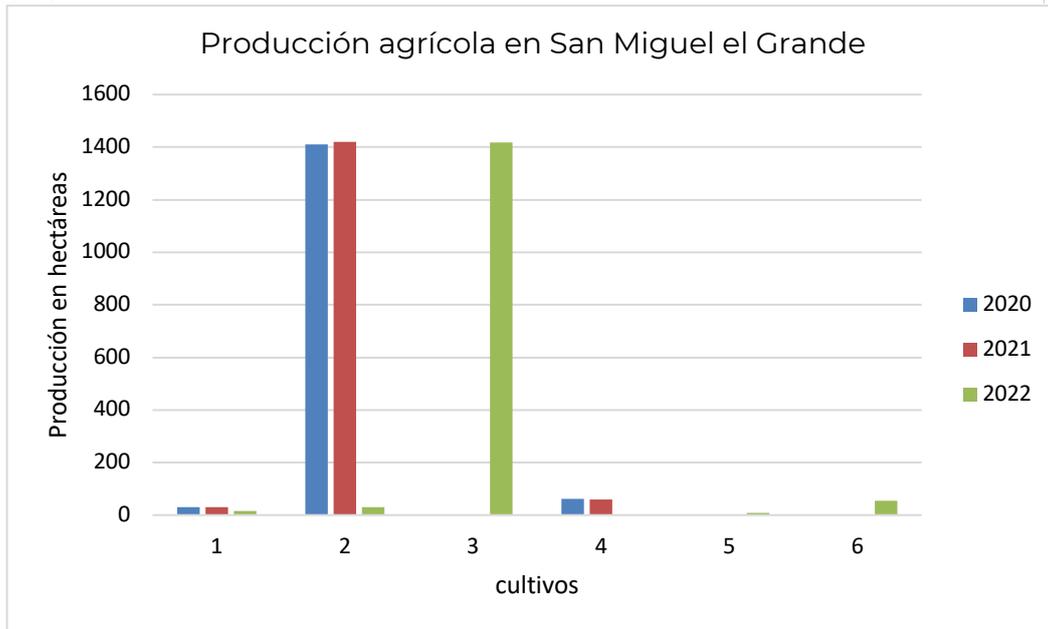


Ilustración 7. Producción agrícola en San Miguel el Grande.

Fuente: Elaboración propia.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural implementa en el municipio el programa fertilizante para el Bienestar 2023, el cual está dirigido a la población productora de pequeña escala de cultivos prioritarios de zonas de atención estratégica, en San Miguel el Grande. 439 productores reciben fertilizantes para sus cultivos de maíz y frijol. La cantidad y dosis de fertilizante que reciben varía conforme al cultivo y el programa da prioridad a mujeres, personas con discapacidad y población que pertenezca a comunidades indígenas.

Los programas que se describen anteriormente forman parte de la estrategia integral del Gobierno de México para enfrentar la inflación y alcanzar la autosuficiencia alimentaria y el bienestar de las familias campesinas e indígenas.

La producción agrícola y ganadera en el municipio de San Miguel el Grande es para consumo familiar para asegurar la provisión de granos, carne y huevo. Los cultivos que más se producen son maíz, trigo, frijol, chícharos, habas, calabazas y chilacayote. Los animales de traspatio que predominan son ovinos, bovinos, porcinos y aves.

El clima de San Miguel el Grande es frío y con heladas abundantes por lo que la producción agrícola es de temporal y de forma tradicional, lo que implica que la producción sea para autoconsumo y esté sujeta a los fenómenos naturales como escasez o exceso de lluvias, granizadas, heladas, entre otros.

Los productores regularmente cultivan de acuerdo con conocimientos heredados con herramientas tradicionales, sin tecnificación, con poca rotación de cultivos, sin un manejo del suelo y al aire libre, lo que genera

una baja productividad, además, la modalidad de producción por riego y temporal predominando la modalidad de temporal por 10,890,000 de toneladas de producción.

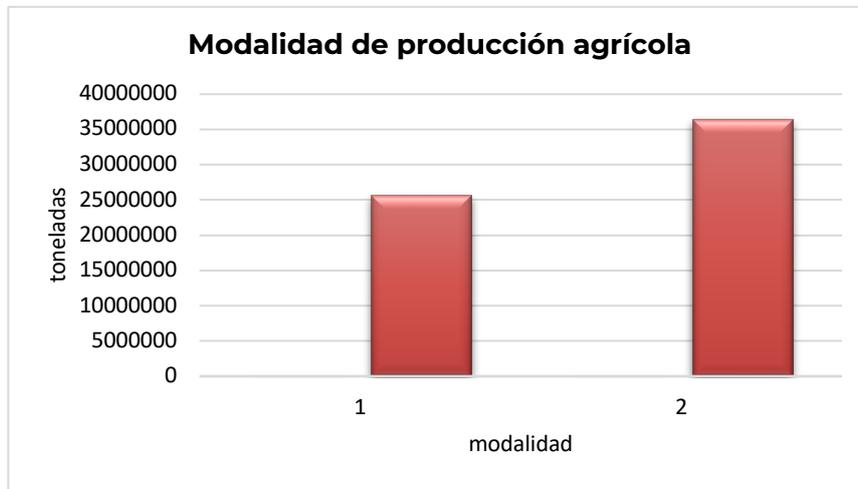


Ilustración 8. Modalidad de producción agrícola

Sistema de riego agrícola

Referente al sistema de riego para cultivos en San Miguel el Grande, de acuerdo al foro efectuado donde se tuvo participación de la ciudadanía, manifestaron que sólo se aplica en las comunidades siguientes: Benito Juárez, Iturbide, Guadalupe Victoria y en el caso de Vicente Guerrero cuentan con una red de distribución de riego agrícola, la cual no se utiliza por la escasez de agua; en el caso de Benito Juárez se realiza el riego a los cultivos como maíz, trigo verde, hortalizas, mediante canales y con mangueras de polietileno en diferentes pulgadas. En el caso de Guadalupe Victoria e Iturbide, se aplica mediante mangueras de polietileno y los cultivos que predominan con ese sistema de riego es trigo verde, avena, alfalfa y maíz.

Derivado de lo anterior se presentan algunas problemáticas en relación con el sistema de riego agrícola derivado que no se cuenta con personal calificado, equipamiento y tecnificación para aumentar la producción y optimizar el uso de agua.

4.3.2 Problemática identificada

Baja productividad de cultivos agroalimentarios en el municipio de San Miguel el Grande.

4.3.3 Objetivo

<p>Impulsar el desarrollo del sector agroalimentario en el municipio de San Miguel el Grande.</p>	<p>Contribución ODS</p>  
---	---

4.3.4 Estrategia

Incrementar la producción agroalimentaria en el municipio de San Miguel el Grande para garantizar el acceso a la alimentación.

4.3.5 Líneas de acción

Capacitar a productores para la automatización e innovación de la producción agroalimentaria.

Construcción de sistemas de captación y almacenamiento de agua.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EJE ESTRATÉGICO 4: SAN MIGUEL EL GRANDE CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

Tema: Municipio con crecimiento y desarrollo económico														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Miguel el Grande	En el municipio de San Miguel el Grande, existen pocas fuentes de empleo estables.	Impulsar el desarrollo del sector agroalimentario en el municipio de San Miguel el Grande.	Fortalecer el emprendimiento y facilitar el acceso a microcréditos para mejorar la productividad en el municipio de San Miguel el Grande.	Impulsar el emprendimiento en el municipio de San Miguel el Grande para garantizar fuentes de empleos.	Reactivación del mercado	- 97.5977	17.0486	Gobierno municipal	2024	\$40,000	FAISMUN	1 mercado	200 personas	Porcentaje de avance de la reactivación del mercado. (% de avance de la reactivación/ % de la reactivación del mercado) * 100
San Miguel el Grande	Baja productividad de cultivos Agroalimentarios en el municipio de San Miguel el Grande.	Impulsar el desarrollo del sector agroalimentario en el municipio de San Miguel el Grande.	Incrementar la producción agroalimentaria en el municipio de San Miguel el Grande para garantizar el acceso a la alimentación	Capacitar a productores para la automatización e innovación de la producción agroalimentaria.	Talleres de capacitación a productores del municipio de San Miguel el Grande.	- 97.5977	17.0486	Gobierno municipal	2024	\$15,000.00	Otras fuentes de financiamiento	3 talleres	500 personas	Porcentaje de avance del programa de capacitación (Número de talleres implementados del programa de capacitación/Número de talleres programados) * 100



EJE ESTRATÉGICO 5. SAN MIGUEL EL GRANDE CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

En la ley orgánica municipal en el artículo 100 menciona que el municipio tendrá a su cargo la prestación, explotación, administración y conservación de los servicios públicos municipales contemplados, en el artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales son:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios,

5.1 INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

5.1.1 Diagnóstico específico

Infraestructura pública

Alumbrado público

De acuerdo con información del foro participativo con personas del municipio de San Miguel el Grande, con respecto al alumbrado público, la mayoría de las calles principales de la cabecera municipal y de las comunidades cuentan con el alumbrado público a través de la red de energía eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad y un 20% de las calles no tienen alumbrado público, las cuales son vías secundarias, sin embargo, requieren de iluminación para mejorar la seguridad de las personas que transitan por la noche.

En la cabecera municipal dos calles cuentan con luminarias con paneles solares que suman un aproximado de 1.7 km, estas nuevas tecnologías se han implementado en las zonas donde el terreno es accidentado o se ubican lejos de la red de energía eléctrica, las cuales tienen el beneficio de que son energías limpias y cuidan del medio ambiente.



Mercado municipal

En relación con el mercado municipal, actualmente el municipio cuenta con un espacio de aproximadamente con 100 metros cuadrados, el cual no posee con las condiciones básicas, derivado de que algunos espacios carecen de energía eléctrica, el piso es rústico, las paredes no cuentan con pintura y varios locales no tiene puerta y están en desuso, únicamente el 40% de los locales están ocupados por vendedores, a su vez no se cuenta con sanitarios dentro del área.

Panteón municipal

En la cabecera municipal se ubica un panteón, que cuenta con aproximadamente una hectárea y media, lugar donde se sepultan a los fallecidos del centro de la población, así como de las agencias de Vicente Guerrero, Francisco I. Madero, Morelos, Lázaro Cárdenas y Benito Juárez. Cabe mencionar que, por la cantidad de defunciones suscitadas desde su creación hasta la fecha, el área es muy pequeña e incluso a veces se vuelven a ocupar los espacios por nuevos decesos. Por otra parte, el panteón municipal está solo delimitado por malla ciclónica, sin portón y distintivo que indique o de referencia del área o que limite el acceso a personas o fauna silvestre.

Áreas deportivas

El municipio cuenta con áreas deportivas, como el espacio deportivo denominado San Sebastián, que tiene una cancha de basquetbol, una cancha de fútbol y un gimnasio al área libre, el segundo espacio deportivo se denomina polideportivo, este se ubica en el centro de San Miguel el Grande y cuenta con una cancha de basquetbol, gradas, iluminación y techado, además de una cancha de fútbol 7 y una cancha de voleibol.

En relación con el ámbito educativo y cultural, se cuentan con dos bibliotecas públicas con el objetivo promover la lectura, el desarrollo de actividades lúdicas y de investigación, las cuales se encuentran a cargo del municipio, la biblioteca Justo Sierra posee filtraciones en el techado. Así mismo el municipio cuenta con la casa de la cultura Lila Downs Sánchez, este espacio cuenta con sala de danza, biblioteca, área de museo, sala audiovisual y sanitarios.

La infraestructura descrita cumple con las condiciones básicas, sin embargo, es necesario rehabilitar algunos espacios existentes, tales como techados en canchas, bardas y el servicio sanitario en espacios públicos.

Equipamiento urbano

Las principales calles del municipio de San Miguel el Grande, cuentan con concreto hidráulico, marcadas con señalamientos de uno o dos sentidos de circulación, las calles tienen nombre y cuentan con la guarnición y banqueta, algunas calles están en

buen estado otras presentan baches por la vialidad continua y el paso de vehículos pesados. Las calles que no están céntricas regularmente son de terracería y por las condiciones climáticas tienden a estar en mal estado.

Las calles de las agencias y localidades del municipio solo las del centro de las poblaciones se encuentran pavimentadas.

En relación con el drenaje pluvial, en San Miguel el Grande y sus localidades muy pocas calles cuentan con rejillas y cunetas; el municipio por la pendiente del terreno no es una zona con tendencia a las inundaciones.

5.1.2 Problema identificado

La infraestructura pública y el equipamiento es deficiente en el municipio de San Miguel el Grande.

5.1.3 Objetivo

<p>Mejorar la infraestructura de los espacios y servicios públicos para atender las necesidades básicas del municipio de San Miguel el Grande.</p>	<p>Contribución ODS</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="1107 1010 1254 1167">  <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> </div> <div data-bbox="1262 1010 1409 1167">  <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> </div> </div>
--	--

5.1.4 Estrategias

5.1.4.1 Estrategia 1. Acondicionar espacios deportivos para una sana convivencia entre los habitantes del municipio de San Miguel el Grande.

Línea de acción 5.1.4.1.1 Construcción de techados en canchas municipales

Línea de acción 5.1.4.1.2 Construcción de baños en los espacios deportivos.

5.1.4.2 Estrategia 2. Mejorar la infraestructura pública del municipio de San Miguel el Grande

Línea de acción 5.1.4.2.1 Rehabilitación del techado de la biblioteca Justo Sierra

5.1.4.2 Estrategia 3. Construcción de infraestructura tendiente a mejorar la seguridad de espacios públicos en el municipio de San Miguel el Grande.

Líneas de acción 5.1.4.3.1 Construir pórtico del panteón municipal



5.2 CAMINOS Y CARRETERAS

5.2.1 Diagnóstico específico

El municipio de San Miguel el Grande tiene una carretera principal que permite transitar de la cabecera municipal a la ciudad de Tlaxiaco, esta vía tiene una longitud de 44.5 kilómetros, su condición es regular, en su mayoría está pavimentada. En febrero del 2019 se concluyó la reconstrucción de un tramo de 2.8 kilómetros de asfalto.

La otra vía de acceso al municipio desde la ciudad de Tlaxiaco es a través de la carretera que conduce a la comunidad de Chalcatongo de Hidalgo, esta vía tiene una longitud de 52 kilómetros y se encuentra en buen estado derivado de su reciente mantenimiento.

Una tercera vía de acceso desde la ciudad de Tlaxiaco hacia el municipio es a través del camino por el municipio de San Esteban Atlatlahuca, tiene una longitud de 85 kilómetros, en su mayoría es de terracería y no está en buenas condiciones.

Además, el municipio cuenta con carreteras que comunican con los municipios de Chalcatongo de Hidalgo, Santiago Yosondúa, Santa Cruz Itundujia, San Andrés Cabecera Nueva y otros municipios circunvecinos.

San Miguel el Grande cuenta con ocho caminos que conectan a sus agencias municipales, 3 son de terracerías y 5 están pavimentadas de concreto hidráulico o asfalto.

El camino que conecta de la cabecera municipal a la agencia de Francisco I. Madero, es de aproximadamente 2.9 km, no se encuentra pavimentado, no cuenta con cunetas, por lo que es propenso a formar baches por la lluvia.

De la comunidad de Benito Juárez hacia la cabecera municipal la vía de acceso tiene una longitud de 5 km, no está pavimentada, no tiene cunetas y con las lluvias está expuesta a irse deteriorando.

La vía que facilita el acceso de la agencia de Vicente Guerrero a la cabecera municipal es de 2.7 kilómetros, el tramo está pavimentado, se encuentra en regular estado derivado de que tiene algunos baches.

La vía carretera de la agencia de Ignacio Zaragoza hacia la cabecera municipal es de 2.5 kilómetros, gran parte tiene asfalto, su estado es regular derivado de que ya cuenta con baches.



La carretera que facilita el acceso de la cabecera municipal a la agencia de Iturbide es de 5 kilómetros, gran parte del camino está en buenas condiciones con pavimento de concreto hidráulico.

La comunidad de Villa de Guadalupe Victoria cuenta con una carretera hacia la cabecera municipal de aproximadamente 4.4 kilómetros, el tramo cuenta con asfalto en buenas condiciones.

El camino que conecta de la cabecera municipal a la comunidad de Morelos tiene una longitud aproximada de 1.8 kilómetros, de los cuales 1.2 kilómetros cuenta con pavimento hidráulico y 600 metros es de terracería y está en malas condiciones por las lluvias y falta de mantenimiento.

5.2.2 Problema identificado

Los caminos rurales de acceso a las distintas agencias se encuentran en malas condiciones.

5.2.3 Objetivo

<p>Fortalecer la infraestructura de las vías de comunicación terrestres en el municipio de San Miguel el Grande.</p>	<p>Contribución ODS</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  </div> </div>
--	--

5.2.4 Estrategias

Brindar mantenimiento a los caminos rurales que comunican al municipio con sus agencias.

5.2.5 Líneas de acción

- Rehabilitar los caminos rurales del municipio.

5.3 VIVIENDA

5.3.1 Diagnóstico específico

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020) el municipio de San Miguel el Grande cuenta con 1,317 viviendas habitadas, de las cuales el 20.8% de las personas

no cuentan con calidad y espacios en la vivienda, mientras que para el rubro de carencia en los servicios básicos en la vivienda corresponde al 77.9% de personas. En el caso de calidad y espacios en la vivienda, se consideran los siguientes indicadores: pisos de tierra, con hacinamiento, viviendas con techos y muros de material endeble.

Tabla 8. Indicador de la carencia en la calidad y espacios de la vivienda

Indicador de carencia	Número de viviendas	%
Viviendas con pisos de tierra	267	20.8%
Viviendas con techos de material endeble	10	0.8%
Viviendas con muros de material endeble	7	0.5%
Viviendas con hacinamiento	52	4.1%

Los servicios básicos con los que cuentan las viviendas en el municipio son: servicio de electricidad, agua y drenaje y chimeneas. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020), el promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas es del 3.2%, el 95.4 % de los hogares disponen de energía eléctrica. En relación a las viviendas que disponen de energía eléctrica se observa un incremento considerable del año 2005 al 2020, donde 532 se vieron beneficiadas con este servicio.

De acuerdo al Censo de población y vivienda 2020 el 92.3% de las viviendas disponen de agua de la red pública, por lo que sólo el 7.7 % de las viviendas no disponen de agua potable de la red pública.

Con respecto al piso firme el 78.1% de las viviendas cuenta dicha característica.

Tabla 9. Indicador de la carencia de los servicios básicos en la vivienda

Indicador de carencia	Número de viviendas	%
Viviendas sin acceso al agua	99	7.7%
Viviendas sin drenaje	888	69.3%
Viviendas sin electricidad	59	4.6%
Viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	733	57.2%

5.3.2 Problema identificado

Hacinamiento y mala calidad de las viviendas en el municipio de San Miguel el Grande.

5.3.3 Objetivo

<p>Garantizar la calidad de las viviendas para contribuir con el bienestar humano.</p>	<p>Contribución ODS</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="1018 573 1161 725">  <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> </div> <div data-bbox="1171 573 1315 725">  <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> </div> </div>
--	--

5.3.4 Estrategia

Mejorar la infraestructura para contar con viviendas de calidad en el municipio de San Miguel el Grande.

5.3.5 Líneas de acción

- Realizar gestiones para mejoramiento de viviendas.
- Construir viviendas para las familias con hacinamiento.
- Ampliar la red de distribución de energía eléctrica.

5.4 AGUA Y SANEAMIENTO

5.4.1 Diagnóstico específico

Agua

Según el INEGI (2020), el acceso al servicio de agua potable o entubada en el municipio de San Miguel el Grande es de 96% que equivale a 1,278 viviendas, 42 hogares no tienen acceso y lo adquieren de cuerpos de agua cercanos. Las viviendas del municipio de San Miguel el Grande se abastecen de agua principalmente de yacimientos ubicados en el cerro Yukunino, las comunidades beneficiadas son: Vicente Guerrero, Ignacio Zaragoza, Iturbide, la Delegación y Morelos. El resto de las comunidades provienen de los yacimientos que se encuentran en su comunidad y del centro de la población.

Las comunidades que se suministran del cerro Yukunino, algunas cuentan con bombeo por paneles solares, el resto realizan la conducción del líquido por gravedad. En cuanto a la infraestructura de las redes de distribución, la mayor parte es con manguera de polietileno, la otra parte con tubería galvanizada.



Las redes de distribución de los tanques de almacenamiento a las viviendas tienen limitantes como la dispersión de las viviendas y las condiciones demográficas, considerando que la distribución del agua es por gravedad, limita el flujo en las redes ocasionando que las viviendas de la parte alta de las comunidades no cuenten con el servicio de agua potable. El uso inadecuado del agua, la falta de mantenimiento de la infraestructura, la contaminación, el incremento de la población y la ausencia de sistemas de captación pluvial, originan mayor demanda del consumo de agua provocando escasez del líquido en la población y comunidades con incremento en la época de estiaje.

Drenaje

En relación al servicio de drenaje el 69.3% de la población cuenta con fosas sépticas, únicamente el 30.7% de las viviendas cuentan con el servicio drenaje principalmente en la cabecera municipal, en el caso de las comunidades tienen baños secos, letrinas o baños biodigestores. La mayoría de las aguas residuales ingresan a la planta tratadora, el resto se desemboca al suelo sin tratamiento, derivado de lo anterior la segunda planta tratadora está en la segunda etapa de construcción en el caso del centro de la población.

Saneamiento

La planta tratadora de aguas residuales del municipio se efectúa por contacto de agua residual con lodo granulado o floculento, en el cual se desarrollan bacterias con buenas características de sedimentación, mezcladas por el gas en circulación, derivado que los contaminantes son de tipo doméstico y fluye por las alcantarillas: excrementos humanos, lavado de ropa, preparación de alimentos, duchas y en menor proporción las aguas pluviales, o de lavado de habitaciones, calles que drenan de zona, que en su mayoría aportan materia sólida inorgánica en suspensión y materia orgánica soluble e insoluble. Una vez que son tratadas las aguas residuales se disponen en los bosques en gran parte y el resto drena en arroyos.

5.4.2 Problema identificado

Infraestructura de agua, drenaje y saneamiento ineficiente en el municipio de San Miguel el Grande.

5.4.3 Objetivo

Mejorar la infraestructura de agua, drenaje y saneamiento.	<p>Contribución ODS</p>  
--	---

5.4.4 Estrategias

5.4.4.1 Estrategia 1

Fortalecer el acceso de los recursos hídricos en el municipio.

Línea de acción 5.4.4.1.1: Ampliar las redes de distribución de agua potable en el municipio

5.4.4.2 Estrategia 2

Complementar la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.

Líneas de acción 5.4.4.1.2: Construcción de la segunda etapa de la planta de tratamiento de aguas residuales.

5.5 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

5.5.1 Diagnóstico específico

Educación básica

En el municipio de San Miguel el Grande se cuenta con cinco centros de educación inicial, un jardín de niños y 7 centros educativos de educación preescolar indígena, las necesidades en infraestructura educativa de estas instituciones se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 10. Instituciones educativas de educación inicial, jardín de niños y necesidades en infraestructura

Nivel educativo	Localidad	Clave	No. de Profesores	No. Alumnos	Requerimientos
Inicial	Iturbide	20DIN0248W	1	27	Barda perimetral 88 m
Inicial	Guadalupe Victoria	20DIN0376R	1	34	Techado para actividades lúdicas
Inicial	Miguel Hidalgo	20DIN0482A	1	33	Barda perimetral 120 m

Inicial	Vicente Guerrero	EN TRÁMITE	1	31	10 mesas, 20 sillas, barda perimetral 160 ml
Inicial	Ignacio Zaragoza	20DINO483Z	1	38	Barda perimetral 120 m
Preescolar Indígena	Iturbide	20DCC0287Y	2	24	Explanada para homenajes
Preescolar Indígena	Vicente Guerrero	20DCC1103H	1	16	Barda perimetral 100 m
Preescolar Indígena	Benito Juárez	20DCC1106E	1	10	Barda perimetral 180 m Construcción de una dirección escolar
Preescolar Indígena	Guadalupe victoria	20DCC1108C	2	35	Rehabilitación de 2 aulas didácticas
Preescolar Indígena	Madero	20DCC1111Q	1	8	Barda perimetral 60 m
Preescolar Indígena	Miguel Hidalgo	20DCC1112P	1	10	Un sanitario
Preescolar Indígena	Ignacio Zaragoza	20DCC1189D	2	29	Un sanitario
Jardín de Niños	San Miguel el Grande	20DJN0510W	3	60	Pintura para salones

Los profesores que laboran en educación preescolar indígena algunos son nativos de las comunidades que pertenecen al municipio mientras que otros provienen de municipios circunvecinos todos son maestros hablantes de la lengua indígena mixteca.

Los centros de educación primaria bilingüe de educación indígena, adheridos a la zona escolar 092 de San Miguel el Grande, son 8 centros educativos y se clasifican de acuerdo al número de alumnos, tres centros unitarios que son de las comunidades de Benito Juárez, Morelos y Madero, tres centros educativos son dos docentes de las comunidades de Iturbide, Miguel Hidalgo y Vicente Guerrero, y dos más son de organización completa comunidades de Ignacio Zaragoza y Guadalupe Victoria. La infraestructura requerida del nivel educativo de educación primaria se presenta en la tabla siguiente:

Tabla 11. Instituciones educativas de educación primaria y necesidades en infraestructura

Nivel educativo	Localidad	Clave	No. de Profesores	No. Alumnos	Requerimientos
Primaria Bilingüe	Iturbide	20DPB0136X	3	58	Un sanitario
Primaria Bilingüe	Miguel hidalgo	20DPB0023 U	1	18	Rehabilitación de un aula didáctica
Primaria Bilingüe	Ignacio Zaragoza	20DPB0172B	4	89	Un techado
Primaria Bilingüe	Vicente Guerrero	20DPB0175Z	2	37	Un techado, rehabilitación y terminación de 2 aulas didácticas
Primaria Bilingüe	Benito Juárez	20DPB0300 G	1	16	Demolición y construcción de 2 aulas didácticas
Primaria Bilingüe	Guadalupe victoria	20DPB0302E	5	80	Construcción de un aula didáctica

					Demolición de 2 aulas didácticas para nueva construcción
Primaria Bilingüe	Francisco I. Madero	20DPB1128V	1	13	Un techado
Primaria Bilingüe	Morelos	20DPB1706D	1	13	Un equipo de mesas y sillas para alumnos
Primaria "Álvaro Obregón"	San Miguel el Grande	20DPR0869I	8	107	Construcción de sanitarios Rehabilitación de la plaza cívica

Las instituciones de educación secundaria que cuenta el municipio son: La escuela secundaria federal Evaristo Cruz Mendoza, ubicada en la localidad de Guadalupe Victoria, la escuela telesecundaria de la comunidad de Iturbide y la escuela secundaria técnica número 24 de San Miguel el Grande, estas instituciones requieren de la infraestructura que se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 12. Instituciones educativas de educación secundaria y necesidades en infraestructura

Nivel educativo	Localidad	Clave	No. de Profesores	No. Alumnos	Requerimientos
Escuela Secundaria Federal "Evaristo Cruz Mendoza"	Guadalupe Victoria	20DES0148W	9	56	Construcción de un laboratorio para prácticas de alumnos Mantenimiento y rehabilitación de energía eléctrica en la escuela
Escuela Telesecundaria	Iturbide	20DTV1113T	3	30	Construcción de sanitarios Instalación de energía eléctrica al exterior de la escuela
Escuela Secundaria Técnica No. 24	San Miguel el Grande	20DST0038I		125	Construcción de una base para realizar una nueva bajada de luz eléctrica para concentrar en un solo lugar los medidores de la escuela. Reparación total del cableado eléctrico y registros de conexiones eléctricas de los talleres, salones y laboratorios. Reparación total cableado eléctrico contacto y apagadores de todos los salones, laboratorio, pasillos y talleres, colocación de nuevos soques y lámparas en los talleres y salones. Reparación total de los tubos de agua que conducen a los sanitarios. Colocación de postes y lámparas para la iluminación interna de la escuela. Reparación de pasillos con concreto hidráulico Construcción de 2 cisternas con capacidad de 10000 litros para captar aguas pluviales del techado para destinar a las áreas verdes. Cambio de techo de 3 naves a láminas multipaneles. 40 botes de pintura de aceite y vinil para pintar aulas, herrería, barda perimetral, paredes internas de las aulas y talleres

Educación media superior

En el nivel medio superior el municipio de San Miguel el Grande cuenta con el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario número 77, es una institución de la que han egresado muchas generaciones de estudiantes de diversos municipios de la región mixteca, cuenta con aulas, centro de cómputo, biblioteca, laboratorios, talleres, dos canchas techadas, vivero, invernadero, granjas pecuarias, áreas experimentales, albergue y servicios básicos. En relación con las necesidades en infraestructura son diversas y se presentan a continuación:

Tabla 13. Instituciones educativas de educación media superior y necesidades en infraestructura

Nivel educativo	Localidad	Clave	No. de Profesores	No. Alumnos	Requerimientos
Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 77	San Miguel el Grande	20DTA0003U	17 docentes 9 apoyo a la docencia	226	Barda perimetral 360 m. Construcción de sanitarios Construcción de una sala audiovisual. Construcción de gradas de la cancha. 250 postes de concreto para cercado de la parcela de cultivo. 50 rollos de alambre de púas. Construcción de 2 tanques de ferrocemento con capacidad de 25000 litros de agua para la escuela. Construcción de una rampa y muro de contención al lado de la biblioteca escolar Reconstrucción de una olla de agua. Construcción de dormitorios para estudiantes. Servicio de una red de agua potable para la escuela. 40 computadoras para el centro de cómputo. 10 microscopios para el laboratorio escolar Desagüe para la cancha escolar

Educación superior

En el nivel superior el municipio cuenta con el Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande en cual cuenta con 17 aulas, un centro de información, un centro de cómputo, tres laboratorios, una sala audiovisual, una sala de grabación de video y radio, una cancha de basquetbol techada, una cancha de fútbol, un gimnasio al aire libre, 3 viveros, 3 microtúneles, un invernadero, áreas experimentales y servicios como agua, luz, drenaje e internet.

Tabla 14. Institución educativa de educación superior y necesidades en infraestructura

Nivel educativo	Localidad	Clave	No. de Profesores	No. Alumnos	Requerimientos
Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande	San Miguel el Grande	20EIT0002M	25	503	No cuenta con pórtico. El acceso a la institución no está pavimentado. Las vías internas del instituto no están pavimentadas. Requiere de un servicio de internet eficiente. No cuenta con cafetería.

5.5.2 Problema identificado

Insuficiente infraestructura básica y la que existen requiere rehabilitación en las instituciones educativas de los diferentes niveles del municipio de San Miguel el Grande.

5.5.3 Objetivo

Mejorar la infraestructura educativa en todos los niveles para contar con instalaciones adecuadas y entornos de aprendizaje seguros para los estudiantes.

Contribución ODS



5.5.4 Estrategia

Adecuar las instalaciones educativas para brindar un servicio educativo de calidad

5.5.5 Líneas de acción

- Rehabilitar el servicio de sanitarios en algunas instituciones educativas.
- Construir infraestructura educativa básica.
- Rehabilitar la infraestructura complementaria para actividades cívicas, deportivas, culturales y recreativas.
- Construir obras de protección perimetral en instituciones educativas.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EJE ESTRATÉGICO 5. SAN MIGUEL EL GRANDE CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Tema: Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Villa de Guadalupe Victoria	Algunos espacios públicos como canchas no cuentan con techado para protección de la inclemencia del tiempo. Otros espacios públicos carecen de baños sanitarios y bardas perimetrales	Mejorar la infraestructura de los espacios y servicios públicos para atender las necesidades básicas del municipio de San Miguel el Grande.	Construcción de infraestructura tendiente a mejorar la seguridad de espacios públicos en el municipio de San Miguel el Grande.	Construir pórtico del panteón.	Construcción del pórtico del panteón de la localidad de Villa de Victoria	- 97.61 29	17.082	Regidor de obras	2023	\$ 100,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 obra	552 personas	Porcentaje de construcción del pórtico (% de avance en la obra realizado / % de obra programado) * 100
Ignacio Zaragoza	Calles en mal estado que no permite el tránsito de vehículos.	Fortalecer la infraestructura de las vías de comunicación terrestres en el municipio de San Miguel el Grande.	Brindar mantenimiento a los caminos rurales que comunican al municipio con sus agencias.	Rehabilitar los caminos rurales del municipio.	Revestimiento de las calles: Lázaro cárdenas, Vicente Cuerrero de la localidad de Ignacio Zaragoza	97.605028	17.033639	Gobierno estatal y regidor de obras	2023	\$768,907.26	Otras fuentes de financiamiento	1 km	200 personas	Porcentaje de revestimiento de camino. (% de avance en revestimiento realizado / % de revestimiento programado) * 100
Morelos	El tramo que comunica al instituto tecnológico superior de san miguel el grande con la comunidad de Morelos, no cuenta con alumbrado público.	Garantizar la calidad de las viviendas para contribuir con el bienestar humano	Mejorar la infraestructura para contar con viviendas de calidad en el municipio de San Miguel el Grande.	Realizar gestiones para mejoramiento de viviendas	Construcción de alumbrado público 1.5 km. del tramo de Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande a la Comunidad de Morelos	- 97.62 61	17.0562	Gobierno estatal, CFE y regidor de obras	2023	\$139,029.00	Otras fuentes de financiamiento	18 postes	89 personas	Porcentaje de instalación de postes de alumbrado público (% de avance de instalación de postes alumbrado público realizado / % de instalación de postes alumbrado público programado) * 100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



Iturbide	Algunos espacios públicos como canchas no cuentan con techado para protección de la inclemencia del tiempo. Otros espacios públicos carecen de baños sanitarios y bardas perimetrales.	Mejorar la infraestructura de los espacios y servicios públicos para atender las necesidades básicas del municipio de San Miguel el Grande.	Mejorar la infraestructura pública del municipio de San Miguel el Grande	Rehabilitación del techado de la biblioteca.	Rehabilitación de techado de la biblioteca municipal de la comunidad	-97.5894	17.062	Gobierno estatal y federal	2024	\$209,286.00	FAISMUN	1 obra	364 personas	Porcentaje de rehabilitación del techado (% de avance en la obra realizado / % de obra programado) * 100
Vicente Guerrero	Calles con dificultad para acceder en temporadas de lluvia	Fortalecer la infraestructura de las vías de comunicación terrestres en el municipio de San Miguel el Grande.	Brindar mantenimiento a los caminos rurales que comunican al municipio con sus agencias.	Rehabilitar los caminos rurales del municipio.	Construcción de andadores con adoquín en las calles	-97.612719	17.058811	Gobierno estatal y regidor de obras	2024	\$170,623.00	Otras fuentes de financiamiento	Adoquín: 2400 m²	100 Personas	Porcentaje de construcción de adoquín de andador. (% de avance en la obra de adoquín realizado / % de obra de adoquín programado) * 100
Vicente Guerrero	Calles con dificultad para acceder en temporadas de lluvia	Fortalecer la infraestructura de las vías de comunicación terrestres en el municipio de San Miguel el Grande.	Brindar mantenimiento a los caminos rurales que comunican al municipio con sus agencias.	Rehabilitar los caminos rurales del municipio.	Construcción de andadores con adoquín en las calles	-97.612719	17.058811	Gobierno estatal y regidor de obras	2024	\$100,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Guarnición: 2400 metros	100 Personas	Porcentaje de construcción de guarnición de andador. (% de avance en construcción de guarnición realizado / % de construcción de guarnición programado) * 100
San Miguel el Grande	Algunos espacios públicos como canchas no cuentan con techado para protección de la inclemencia del tiempo. Otros espacios públicos carecen de baños sanitarios y bardas perimetrales	Mejorar la infraestructura de los espacios y servicios públicos para atender las necesidades básicas del municipio de San Miguel el Grande.	Acondicionar espacios deportivos para una sana convivencia entre los habitantes del municipio de San Miguel el Grande	Construcción de techados en canchas municipales	Construcción de techado en espacios públicos	-97.6147	17.0498	Gobierno estatal y regidor de obras	2025	\$418,573.00	FAISMUN	1 techado	1235 habitantes	Porcentaje de construcción de techado (% de avance en la obra realizado / % de obra programado) * 100
Villa de Guadalupe	Algunos espacios públicos como canchas no	Mejorar la infraestructura de los espacios y servicios	Acondicionar espacios deportivos	Construcción de baños en	Construcción de baños en la cancha	-97.6058	17.0837	Gobierno estatal	2025	\$193,641.00	Otras fuentes de	1 baño	552 habitantes	porcentaje de construcción de baños



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



Victoria	cuentan con techado para protección de la inclemencia del tiempo. Otros espacios públicos carecen de baños sanitarios y bardas perimetrales.	públicos para atender las necesidades básicas del municipio de San Miguel el Grande.	para una sana convivencia entre los habitantes del municipio de San Miguel el Grande.	los espacios deportivos.	deportiva Ndua Koso			y regidor de obras			financiamiento			(% de avance en la obra realizado / % de obra programado) * 100
Benito Juárez	Encharcamiento de calles en temporadas de lluvia, difícil acceso para transitar.	Fortalecer la infraestructura de las vías de comunicación terrestres en el municipio de San Miguel el Grande.	Brindar mantenimiento a los caminos rurales que comunican al municipio con sus agencias.	Rehabilitar los caminos rurales del municipio.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Av. Benito Juárez, Av, Lázaro Cárdenas, calle Venustiano Carranza y calle Josefa Ortiz de Domínguez.	- 97.62 8847	17.0052 81	Gobierno estatal y regidor de obras	2025	\$209,286 .00	Fondo de infraestructura social municipal	506.00 m ²	200 personas	Porcentaje de metros de construcción de pavimento (% de avance en construcción de pavimento realizado / % de construcción de pavimento programado) * 100

Tema: Caminos y carreteras														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Miguel el Grande	Los caminos rurales de acceso a las distintas agencias se encuentran en malas condiciones por la temporada de lluvias.	Fortalecer la infraestructura de las vías de comunicación terrestres en el municipio de San Miguel el Grande.	Brindar mantenimiento a los caminos rurales que comunican al municipio con sus agencias.	Rehabilitar los caminos rurales del municipio.	Rehabilitación de caminos en varias localidades: Iturbide a Miguel Hidalgo del Km. 0+000 al Km. 1+330	- 97.59 08	17.06 61	Gobierno estatal y regidor de obras	2023	\$100,000.00	FAISMUN	1.3 Km.	250 personas	Porcentaje de kilómetros de rehabilitación de camino (% de avance en la obra de rehabilitación realizado / % de obra de rehabilitación programado) * 100
San Miguel el Grande	Los caminos rurales de acceso a las distintas agencias se encuentran en	Fortalecer la infraestructura de las vías de comunicación terrestres en el	Brindar mantenimiento a los caminos rurales que comunican al	Rehabilitar los caminos rurales del	Rehabilitación de caminos en varias localidades: Villa de Guadalupe Victoria-Miguel Hidalgo del	- 97.6 018	17.07 27	Gobierno estatal y regido	2023	\$100,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1.5 km	350 personas	Porcentaje de rehabilitación de camino. (% de avance en rehabilitación realizado / % de obra



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



	malas condiciones por la temporada de lluvias.	municipio de San Miguel el Grande.	municipio con sus agencias.	municipio.	Km. 0+000 al Km1+500			r de obras						de rehabilitación programado) * 100
Villa de Guadalupe Victoria	Los caminos rurales de acceso a las distintas agencias se encuentran en malas condiciones por la temporada de lluvias.	Fortalecer la infraestructura de las vías de comunicación terrestres en el municipio de San Miguel el Grande.	Brindar mantenimiento a los caminos rurales que comunican al municipio con sus agencias.	Rehabilitar los caminos rurales del municipio.	Revestimiento de varios caminos del Km 0+000 al 4+500 en la sección Choni. con una meta de 4.5 Km	- 97.61 3669	17.09 0922	Gobierno estatal y regidor de obras	2023	\$900,908.00	Otras fuentes de financiamiento	4.5 Km	250 personas	Porcentaje de revestimiento de camino. (% de avance revestimiento realizado / % de obra de revestimiento programado) * 100
Benito Juárez	Falta de mantenimiento de las carreteras de acceso a las distintas agencias derivado de que se encuentran en malas condiciones por la temporada de lluvias.	Fortalecer la infraestructura de las vías de comunicación terrestres en el municipio de San Miguel el Grande.	Brindar mantenimiento a los caminos rurales que comunican al municipio con sus agencias.	Rehabilitar los caminos rurales del municipio.	Pavimentación de concreto hidráulico del centro de la población a la agencia municipal de Benito Juárez del km. 0+000 al km. 5+500.	- 97.62 8847	17.00 5281	Gobierno estatal y regidor de obras	2024	\$100,000.00	FAISMUN	5.5 km	250 personas	Porcentaje de pavimentación de camino. (% de avance en la pavimentación realizado / % de pavimentación programado) * 100
Iturbide	Difícil tránsito de los estudiantes y vecinos de la comunidad hacia el CBTA número 77 y viceversa.	Fortalecer la infraestructura de las vías de comunicación terrestres en el municipio de San Miguel el Grande.	Brindar mantenimiento a los caminos rurales que comunican al municipio con sus agencias.	Rehabilitar los caminos rurales del municipio.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el camino Iturbide-CBTA 77, en la localidad de Iturbide del municipio de San Miguel el Grande.	97.59 7694	17.04 8553	Gobierno estatal y regidor de obras	2024	\$209,286.00	Otras fuentes de financiamiento	1.4 km	300 personas	Porcentaje de construcción de pavimento de camino. (% de avance en construcción de pavimento realizado / % de construcción de pavimento programado) * 100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



Iturbide	La calle las palmas se encuentran en pésimas condiciones, lo que provoca el difícil acceso.	Fortalecer la infraestructura de las vías de comunicación terrestres en el municipio de San Miguel el Grande.	Brindar mantenimiento a los caminos rurales que comunican al municipio con sus agencias.	Rehabilitar los caminos rurales del municipio.	Construcción de pavimento hidráulico de la calle las palmas en la localidad de Iturbide en el municipio de San Miguel el Grande	97.58 9903	17.06 2306	Gobierno estatal y regidor de obras	2024	\$193,641.00	Otras fuentes de financiamiento	0.175 km	300 personas	Porcentaje de construcción de pavimento de camino. (% de avance en construcción de pavimento realizado / % de construcción de pavimento programado) * 100
Miguel Hidalgo	Las calles: bandera nacional, Juan Escutia y Vicente Suarez se encuentran en pésimas condiciones.	Fortalecer la infraestructura de las vías de comunicación terrestres en el municipio de San Miguel el Grande.	Brindar mantenimiento a los caminos rurales que comunican al municipio con sus agencias.	Rehabilitar los caminos rurales del municipio.	Mantenimiento de caminos rurales de las secciones: avenida yucha-ranka y camino real de la localidad de Miguel Hidalgo.	97.59 5917	17.07 3906	Gobierno estatal y regidor de obras	2024	\$69,514.00	SINFRA	4.8 km	150 personas	Porcentaje de mantenimiento de camino. (% de avance en mantenimiento de camino realizado / % de mantenimiento programado) * 100
San Miguel el Grande	Los caminos rurales de acceso a las distintas agencias se encuentran en malas condiciones por la temporada de lluvias.	Fortalecer la infraestructura de las vías de comunicación terrestres en el municipio de San Miguel el Grande.	Brindar mantenimiento a los caminos rurales que comunican al municipio con sus agencias.	Rehabilitar los caminos rurales del municipio.	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en las calles: Sanayoo en la colonia San Miguelito, calle ida de cristo en la colonia tres cruces, avenida Instituto en la colonia el llano de la onda, y avenida barranca del muerto en la colonia Yatajiki	- 97.62 0611	17.04 4061	Gobierno estatal y regidor de obras	2025	\$209,286.00	FAISMUN	2.8 km.	100 personas	Porcentaje de construcción de pavimentación (% de avance en construcción de pavimentación realizado / % de construcción de pavimentación programado) * 100
San Miguel el Grande	Construcción del camino rural de Villa de Guadalupe Victoria - Chalcatongo de Hidalgo, tramo: del Km. 0+000 al Km. 6+700	Fortalecer la infraestructura de las vías de comunicación terrestres en el municipio de San Miguel el Grande.	Brindar mantenimiento a los caminos rurales que comunican al municipio con sus agencias.	Rehabilitar los caminos rurales del municipio.	Construcción del camino rural de Villa de Guadalupe Victoria - Chalcatongo de Hidalgo, tramo: del Km. 0+000 al Km. 6+700	- 97.6 0644 7. - 97.59 0614. - 9757 1938	17.07 1039. 17.06 4312. 17.03 6528	Gobierno estatal y regidor de obras	2025	\$193,641.00	FAISMUN	4.5 km.	500 personas	Porcentaje de construcción del camino (% de avance en construcción del camino realizado / % de construcción del camino programado) * 100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



San Miguel el Grande	Los caminos rurales de acceso a las distintas agencias se encuentran en malas condiciones por la temporada de lluvias.	Fortalecer la infraestructura de las vías de comunicación terrestres en el municipio de San Miguel el Grande.	Brindar mantenimiento a los caminos rurales que comunican al municipio con sus agencias.	Rehabilitar los caminos rurales del municipio.	Rehabilitación de caminos en varias localidades: San Miguel el Grande - Iturbide del Km. 0+000 al Km. 1+500	- 97.5977	17.0486	Gobierno estatal y regidor de obras	2025	\$837,147.87	FAISMUN	3.6 km.	200 personas	Porcentaje de rehabilitación de camino. (% de avance en rehabilitación realizado / % de obra de rehabilitación programado) * 100
Iturbide	Falta de calles en la comunidad que permitan el libre tránsito de los vecinos.	Fortalecer la infraestructura de las vías de comunicación terrestres en el municipio de San Miguel el Grande.	Brindar mantenimiento a los caminos rurales que comunican al municipio con sus agencias.	Rehabilitar los caminos rurales del municipio.	Construcción de caminos del Km 0+000 al Km 5+000 en la localidad de Iturbide	- 97.5888	17.0608	Gobierno estatal y regidor de obras	2025	\$894,395.00	Fondo de infraestructura social municipal	3 km.	250 personas	Porcentaje de construcción de camino. (% de avance de construcción de camino realizado / % de construcción de camino programado) * 100
Villa de Guadalupe Victoria	Calles con dificultad para acceder en temporadas de lluvia	Fortalecer la infraestructura de las vías de comunicación terrestres en el municipio de San Miguel el Grande.	Brindar mantenimiento a los caminos rurales que comunican al municipio con sus agencias.	Rehabilitar los caminos rurales del municipio.	Mantenimiento de caminos rurales de la sección: Choni de la localidad de Villa de Guadalupe Victoria	- 97.610925	17.069925	Gobierno estatal y regidor de obras	2025	\$270,825.00	Fondo de infraestructura social municipal	1.5 km.	250 personas	Porcentaje de mantenimiento de camino. (% de avance de mantenimiento de camino realizado / % de mantenimiento de camino programado) * 100
Villa de Guadalupe Victoria	Calles con dificultad para acceder en temporadas de lluvia	Fortalecer la infraestructura de las vías de comunicación terrestres en el municipio de San Miguel el Grande.	Brindar mantenimiento a los caminos rurales que comunican al municipio con sus agencias.	Rehabilitar los caminos rurales del municipio.	Mantenimiento de caminos rurales en la sección Nundai	97.616411	17.076283	Gobierno estatal y regidor de obras	2025	\$270,825.00	Otras fuentes de financiamiento	2.1 km.	200 personas	Porcentaje de mantenimiento de camino. (% de avance de mantenimiento de camino realizado / % de mantenimiento de camino programado) * 100
Ignacio Zaragoza	Calles en mal estado que no permite el tránsito de vehículos. Y que tienen una gran afectación por las lluvias.	Fortalecer la infraestructura de las vías de comunicación terrestres en el municipio de San Miguel el Grande.	Brindar mantenimiento a los caminos rurales que comunican al municipio con sus agencias.	Rehabilitar los caminos rurales del municipio.	Construcción de banquetas en la carretera de San Miguel Grande, Chalcatango de Hidalgo	97.605972	17.035556	Gobierno estatal y regidor de obras	2025	\$170,623.00	Otras fuentes de financiamiento	Guarnición: 5.8 km	3000 personas	Porcentaje de construcción de guarnición (% de avance en guarnición realizado / % de guarnición programado) * 100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



Ignacio Zaragoza	Calles en mal estado que no permite el tránsito de vehículos. Y que tienen una gran afectación por las lluvias.	Fortalecer la infraestructura de las vías de comunicación terrestres en el municipio de San Miguel el Grande.	Brindar mantenimiento a los caminos rurales que comunican al municipio con sus agencias.	Rehabilitar los caminos rurales del municipio.	Construcción de banquetas en la carretera de San Miguel Grande, Chalcatango de Hidalgo	97.605972	17.035556	Gobierno estatal y regidor de obras	2025	\$100,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Banqueta: 17,400.00 m ²	3000 personas	Porcentaje de construcción de banqueta. (% de avance en banqueta realizado / % de banqueta programado) * 100
Vicente Guerrero	Calles con dificultad para acceder en temporadas de lluvia	Fortalecer la infraestructura de las vías de comunicación terrestres en el municipio de San Miguel el Grande.	Brindar mantenimiento a los caminos rurales que comunican al municipio con sus agencias.	Rehabilitar los caminos rurales del municipio.	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico de las calles Ndua samini, Niños héroes y Guerrero	-97.612719	17.058811	Gobierno estatal y regidor de obras	2025	\$270,623.00	Otras fuentes de financiamiento	1,287.15 m ²	100 Personas	Porcentaje de construcción de pavimentación. (% de avance construcción de pavimentación realizado / % de construcción de pavimentación programado) * 100

Tema: Vivienda														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Iturbide	Los vecinos de la comunidad no cuentan con piso firme en sus hogares	Garantizar la calidad de las viviendas para contribuir con el bienestar humano	Mejorar la infraestructura para contar con viviendas de calidad en el municipio de San Miguel el Grande.	Realizar gestiones para mejoramiento de viviendas	Construcción de piso firme para el mejoramiento de la vivienda en la localidad de Iturbide en el municipio de San Miguel el Grande.	-97.5891	17.0633	Gobierno estatal regidor y de obras	2023	\$100.000.00	Otras fuentes de financiamiento	10 acciones	210 personas	Porcentaje de construcción de acciones de piso firme (% de avance de acciones realizadas / % de acciones programadas) * 100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



Morelos	Muchas viviendas de la comunidad no cuentan con energía eléctrica.	Garantizar la calidad de las viviendas para contribuir con el bienestar humano	Mejorar la infraestructura para contar con viviendas de calidad en el municipio de San Miguel el Grande.	Realizar gestiones para mejoramiento de viviendas	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Morelos.	-97.6261	17.0562	Gobierno estatal, CFE y regidor de obras	2023	\$837,147.87	Otras fuentes de financiamiento	16 postes	89 personas	Porcentaje de instalación de postes de la red de distribución de energía. (% de avance de instalación de postes de la ampliación de la red de distribución de energía realizada / % de instalación de postes de la red de distribución de energía programado) * 100
Vicente Guerrero	Ampliación de la red eléctrica de la comunidad.	Garantizar la calidad de las viviendas para contribuir con el bienestar humano	Mejorar la infraestructura para contar con viviendas de calidad en el municipio de San Miguel el Grande.	Realizar gestiones para mejoramiento de viviendas	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el paraje Nduai Sa'aimi en la localidad de Vicente Guerrero	-97.6107	17.0307	Gobierno estatal, CFE y regidor de obras	2023	\$693,658.06	FAISMUN	11 postes	45 personas	Porcentaje de instalación de postes de la red de distribución de energía. (% de avance de instalación de postes de la ampliación de la red de distribución de energía realizada / % de instalación de postes de la red de distribución de energía programado) * 100
Ignacio Zaragoza	Deficiente alumbrado público en las calles de la comunidad.	Garantizar la calidad de las viviendas para contribuir con el bienestar humano	Mejorar la infraestructura para contar con viviendas de calidad en el municipio de San Miguel el Grande.	Realizar gestiones para mejoramiento de viviendas	Adquisición, suministro e instalación de luminarias para el alumbrado público en la calle 5 de mayo localidad de Ignacio Zaragoza	-97.6055	17.0387	Gobierno estatal, CFE y regidor de obras	2023	\$120,000.00	Otras fuentes de financiamiento	45 luminarias	120 personas	Porcentaje de instalación de luminarias (% de avance en la adquisición, suministro e instalación de luminarias realizado / % de Adquisición, suministro e instalación de luminarias programado) * 100
Ignacio Zaragoza	Deficiente alumbrado público en las calles de la comunidad.	Garantizar la calidad de las viviendas para	Mejorar la infraestructura para contar con	Realizar gestiones para mejoramiento de viviendas	Repotenciación de la red de energía eléctrica	-97.6055	17.0387	Gobierno estatal, CFE y regidor de obras	2023	\$1,368,872.82	Otras fuentes de financiamiento	10 transformadores de 30 KV	120 personas	Porcentaje de instalación de transformadores de la red de energía eléctrica



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



		contribuir con el bienestar humano	viviendas de calidad en el municipio de San Miguel el Grande.										(% de avance instalación de transformadores de la red de energía eléctrica realizado / % de instalación de transformadores de la red de energía eléctrica programado) * 100	
San Miguel el Grande	Demanda de energía eléctrica para las colonias que se encuentran en crecimiento	Garantizar la calidad de las viviendas para contribuir con el bienestar humano	Mejorar la infraestructura para contar con viviendas de calidad en el municipio de San Miguel el Grande.	Realizar gestiones para mejoramiento de viviendas	Ampliación de la red de energía eléctrica en las colonias de: Mirador, tres cruces, Tecnológico, Linda Vista y Llano de la Onda	-97.6295	17.047	Gobierno estatal, CFE y regidor obras	2023	\$636,410.82	FAISMUN	200 postes	400 personas	Porcentaje de instalación de postes de la red de distribución de energía eléctrica (% de avance instalación de postes de la red de distribución de energía eléctrica realizado / % de instalación de postes de la red de distribución de energía eléctrica programado) * 100
Miguel Hidalgo	Algunas de las viviendas de los vecinos de la comunidad se encuentran en pésimas condiciones.	Garantizar la calidad de las viviendas para contribuir con el bienestar humano	Mejorar la infraestructura para contar con viviendas de calidad en el municipio de San Miguel el Grande.	Realizar gestiones para mejoramiento de viviendas	Construcción de cuartos dormitorios para el mejoramiento de la vivienda en la localidad de Miguel Hidalgo	-97.5917	17.0802	Gobierno estatal regidor y obras	2024	\$1,536,036.81	Otras fuentes de financiamiento	10 cuartos dormitorios	85 personas	porcentaje de construcción de cuartos dormitorios (% de avance de la obra realizada / % de obra programada) * 100
Miguel Hidalgo	Falta de servicio de energía eléctrica para algunos habitantes dentro de la comunidad.	Garantizar la calidad de las viviendas para contribuir con el bienestar humano	Mejorar la infraestructura para contar con viviendas de calidad	Realizar gestiones para mejoramiento de viviendas	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Miguel Hidalgo	-97.5917	17.0802	Gobierno estatal, CFE y regidor obras	2024	\$346,829.00	FAISMUN	9 postes	45 personas	Porcentaje de instalación de postes de la red de distribución de energía eléctrica (% de avance instalación de postes de la red de



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



		humano	en el municipio de San Miguel el Grande.											distribución de energía eléctrica realizado / % de instalación de postes de la red de distribución de energía eléctrica programado) * 100
Madero	Hay vecinos que no cuentan con el servicio de electrificación.	Garantizar la calidad de las viviendas para contribuir con el bienestar humano	Mejorar la infraestructura para contar con viviendas de calidad en el municipio de San Miguel el Grande.	Realizar gestiones para mejoramiento de viviendas	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la comunidad de Madero.	-97.6313	17.0366	Gobierno estatal, CFE y regidor obras	2024	\$209,286.00	FAISMUN	8 postes	35 personas	Porcentaje de instalación de postes de la red de distribución de energía eléctrica (% de avance instalación de postes de la red de distribución de energía eléctrica realizado / % de instalación de postes de la red de distribución de energía eléctrica programado) * 100
Morelos	En la comunidad no se cuentan con sanitarios en buenas condiciones.	Garantizar la calidad de las viviendas para contribuir con el bienestar humano	Mejorar la infraestructura para contar con viviendas de calidad en el municipio de San Miguel el Grande.	Realizar gestiones para mejoramiento de viviendas	Construcción de sanitarios con biodigestor en la comunidad de Morelos.	-97.6261	17.0562	Gobierno estatal regidor obras y de	2024	\$193,641.00	Otras fuentes de financiamiento	8 sanitarios con biodigestores	165 personas	Porcentaje de la construcción de sanitarios con biodigestor (% de avance de construcción de sanitarios con biodigestor realizado / % de Construcción de sanitarios con biodigestor programado) * 100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



Iturbide	La potencia de la red de energía eléctrica es muy baja, lo que provoca deficiencia en su abastecimiento a las viviendas.	Garantizar la calidad de las viviendas para contribuir con el bienestar humano	Mejorar la infraestructura para contar con viviendas de calidad en el municipio de San Miguel el Grande.	Realizar gestiones para mejoramiento de viviendas	Ampliación y repotenciación de la red de distribución de la energía eléctrica en todos los parajes de la localidad de San Miguel el Grande	-97.5891	17.0633	Gobierno estatal, CFE y regidor obras	2024	\$196,647.00	Otras fuentes de financiamiento	80 postes 15 transformadores	200 personas	Porcentaje de ampliación y repotenciación de la red de distribución de energía eléctrica. (% de avance distribución de energía eléctrica realizada / % de distribución de energía eléctrica programado) * 100
Iturbide	Las viviendas de la comunidad no cuentan con instalaciones de calentadores solares.	Garantizar la calidad de las viviendas para contribuir con el bienestar humano	Mejorar la infraestructura para contar con viviendas de calidad en el municipio de San Miguel el Grande.	Realizar gestiones para mejoramiento de viviendas	Adquisición, suministro e instalación de calentadores solares para el mejoramiento de la vivienda en la localidad de Iturbide	-97.5891	17.0633	Gobierno estatal regidor obras	2025	\$500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	80 calentadores solares	160 personas	Porcentaje de instalación de calentadores solares (%instalación de calentadores solares / % de instalación de calentadores programado) * 100
Iturbide	Los sanitarios de las viviendas de la comunidad no se encuentran en buenas condiciones para su uso diario.	Garantizar la calidad de las viviendas para contribuir con el bienestar humano	Mejorar la infraestructura para contar con viviendas de calidad en el municipio de San Miguel el Grande.	Realizar gestiones para mejoramiento de viviendas	Construcción de sanitarios ecológicos con biodigestor para el mejoramiento de viviendas en la localidad de Iturbide en el municipio de San Miguel el Grande.	-97.5891	17.0633	Gobierno estatal regidor obras	2025	\$193,641.00	Otras fuentes de financiamiento	20 baños con biodigestores	350 personas	Porcentaje de construcción de sanitarios ecológicos con biodigestor (% de avance de construcción de sanitarios realizada / % de construcción de sanitarios programado) * 100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



Miguel Hidalgo	Algunas de las viviendas de los vecinos de la comunidad se encuentran en pésimas condiciones.	Garantizar la calidad de las viviendas para contribuir con el bienestar humano	Mejorar la infraestructura para contar con viviendas de calidad en el municipio de San Miguel el Grande.	Realizar gestiones para mejoramiento de viviendas	Construcción de unidades básicas de vivienda en la localidad de Miguel Hidalgo	-97.5917	17.0802	Gobierno estatal y de obras	2025	\$193,641.00	Otras fuentes de financiamiento	8 viviendas	120 personas	Porcentaje de construcción de viviendas (% de avance de construcción de viviendas realizada / % de construcción de viviendas programada) * 100
Miguel Hidalgo	En la comunidad no se cuenta con sanitarios en buenas condiciones.	Garantizar la calidad de las viviendas para contribuir con el bienestar humano	Mejorar la infraestructura para contar con viviendas de calidad en el municipio de San Miguel el Grande.	Realizar gestiones para mejoramiento de viviendas	Construcción de sanitarios ecológicos con biodigestor para el mejoramiento de la localidad de Miguel Hidalgo.	-97.5917	17.0802	Gobierno estatal y de obras	2025	\$193,641.00	Otras fuentes de financiamiento	20 sanitarios con biodigestores.	250 personas	Porcentaje de construcción de sanitarios ecológicos con biodigestor (% de avance de construcción de sanitarios ecológicos realizada / % de construcción de sanitarios ecológicos programada) * 100
Miguel Hidalgo	Falta de servicio de energía eléctrica para algunos habitantes dentro de la comunidad.	Garantizar la calidad de las viviendas para contribuir con el bienestar humano	Mejorar la infraestructura para contar con viviendas de calidad en el municipio de San Miguel el Grande.	Realizar gestiones para mejoramiento de viviendas	Electrificación no convencional con paneles solares en la comunidad de Miguel Hidalgo	-97.5917	17.0802	Gobierno estatal, CFE y de obras	2025	\$159,102.00	Otras fuentes de financiamiento	10 paneles solares	69 Personas	Porcentaje de electrificación no convencional con paneles solares (% de avance en la electrificación no convencional con paneles solares realizado / % de electrificación no convencional con paneles solares programada) * 100
Vicente Guerrero	Población en grado de vulnerabilidad.	Garantizar la calidad de las viviendas para contribuir con el	Mejorar la infraestructura para contar con viviendas	Realizar gestiones para mejoramiento de viviendas	Construcción de unidades básicas de vivienda en la localidad de Vicente Guerrero	-97.6107	17.0307	Gobierno estatal, CFE y de obras	2025	\$193,641.00	Otras fuentes de financiamiento	5 viviendas	150 personas	Porcentaje de Construcción de unidades básicas de vivienda (% de avance en Construcción de unidades básicas de vivienda realizada / %



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



		bienestar humano	de calidad en el municipio de San Miguel el Grande.											de Construcción de unidades básicas de vivienda programado) * 100
Ignacio Zaragoza	Deficiente alumbrado público en las calles de la comunidad.	Garantizar la calidad de las viviendas para contribuir con el bienestar humano	Mejorar la infraestructura para contar con viviendas de calidad en el municipio de San Miguel el Grande.	Realizar gestiones para mejoramiento de viviendas	Ampliación de la red de energía eléctrica	-97.6055	17.0387	Gobierno estatal, CFE y regidor de obras	2025	\$140,000.00	Otras fuentes de financiamiento	120 postes	85 personas	Porcentaje de ampliación de la red de energía eléctrica (% de avance en ampliación de la red de energía eléctrica realizado / % de ampliación de la red de energía eléctrica programada) * 100
Mexicalcingo -Miguel Hidalgo	Muchas viviendas de la comunidad no cuentan con electricidad.	Garantizar la calidad de las viviendas para contribuir con el bienestar humano	Mejorar la infraestructura para contar con viviendas de calidad en el municipio de San Miguel el Grande.	Realizar gestiones para mejoramiento de viviendas	Electrificación no convencional con paneles solares en la localidad de Miguel Hidalgo.	-97.591	17.0785	Gobierno estatal regidor y de obras	2025	\$159,102.00	FAISMUN	12 paneles solares	30 personas	Porcentaje de electrificación no convencional con paneles solares (% de avance en la adquisición de paneles solares realizado / % de paneles solares programados) * 100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



Tema: Agua y saneamiento														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Benito Juárez	Abastecimiento deficiente a los vecinos de la zona	Gestionar los recursos hídricos para garantizar el acceso equitativo y mejorar la calidad del agua.	Fortalecer el acceso de los recursos hídricos en el municipio.	Ampliar las redes de distribución de agua potable en el municipio	Construcción de galería de captación de agua entubada en el paraje Yucha Izu	-97.6247	16.9932	Gobierno estatal y regidor obras	2023	\$693,658.00	FAISMUN	1 galería	200 personas	Porcentaje de construcción de galería de agua (% de avance construcción de galería de agua realizado / % de construcción de galería de agua programado) * 100
Benito Juárez	Filtración del captador principal	Gestionar los recursos hídricos para garantizar el acceso equitativo y mejorar la calidad del agua.	Fortalecer el acceso de los recursos hídricos en el municipio.	Ampliar las redes de distribución de agua potable en el municipio	Construcción del sistema de agua entubada en la localidad de Benito Juárez	-97.6265	17.0204	Gobierno estatal y regidor obras	2023	\$ 693,658.06	FAISMUN	1 sistema	250 personas	Porcentaje de construcción del sistema de agua entubada (% de avance de construcción del sistema de agua entubada realizado / % de construcción del sistema de agua programado) * 100
Benito Juárez	No se cuenta con las instalaciones adecuadas para la distribución de agua potable en la comunidad	Gestionar los recursos hídricos para garantizar el acceso equitativo y mejorar la calidad del agua.	Fortalecer el acceso de los recursos hídricos en el municipio.	Ampliar las redes de distribución de agua potable en el municipio	Construcción de galería de captación y cárcamo de bombeo de agua entubada en la localidad de Benito Juárez	-97.6265	17.0204	Gobierno estatal y regidor obras	2023	\$346,829.00	FAISMUN	1 cárcamo	250 personas	Porcentaje de construcción de galería de captación de bombeo de agua (% de avance de construcción de galería realizado / % de construcción de galería programado) * 100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



Villa de Guadalupe Victoria	Escasez de Agua potable en la sección Ndua Kusu.	Gestionar los recursos hídricos para garantizar el acceso equitativo y mejorar la calidad del agua.	Fortalecer el acceso de los recursos hídricos en el municipio.	Ampliar las redes de distribución de agua potable en el municipio	Construcción de captación de agua entubada en la sección Ndua Kusu	-97.6251	17.1146	Gobierno estatal y de obras	2023	\$193,641.00	Otras fuentes de financiamiento	1 cárcamo	65 personas	Porcentaje de construcción de cárcamo de agua. (% de avance de construcción de cárcamo de agua realizado / % de construcción de cárcamo de agua programado) * 100
Villa de Guadalupe Victoria	Escasez de agua potable en el centro de la comunidad.	Gestionar los recursos hídricos para garantizar el acceso equitativo y mejorar la calidad del agua.	Fortalecer el acceso de los recursos hídricos en el municipio.	Ampliar las redes de distribución de agua potable en el municipio	Rehabilitación del sistema de agua potable	-97.609	17.0697	Gobierno estatal y de obras	2023	\$193,641.00	Otras fuentes de financiamiento	2.00 km	98 personas	Porcentaje de rehabilitación del sistema de agua potable (% de avance de rehabilitación del sistema de agua potable realizado / % de rehabilitación del sistema de agua potable programado) * 100
Villa de Guadalupe Victoria	No hay suficiente agua potable para consumo humano en la sección Ndua Kusu.	Gestionar los recursos hídricos para garantizar el acceso equitativo y mejorar la calidad del agua.	Fortalecer el acceso de los recursos hídricos en el municipio.	Ampliar las redes de distribución de agua potable en el municipio	Ampliación de la red de agua potable en la sección Ndua Koso	-97.615	17.0837	Gobierno estatal y de obras	2023	\$193,641.00	Otras fuentes de financiamiento	2.00 Km	37 personas	Porcentaje de ampliación de la red de agua potable (% de avance en la ampliación de la red de agua potable realizado / % de ampliación de la red de agua potable programado) * 100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



Villa de Guadalupe Victoria	No hay suficiente agua potable para consumo humano en la sección Nundai.	Gestionar los recursos hídricos para garantizar el acceso equitativo y mejorar la calidad del agua.	Fortalecer el acceso de los recursos hídricos en el municipio.	Ampliar las redes de distribución de agua potable en el municipio	Ampliación de la red de agua potable en la sección Nundai	-97.6166	17.1039	Gobierno estatal y de obras	2023	\$193,641.00	Otras fuentes de financiamiento	2.00 Km	45 personas	Porcentaje de ampliación de la red de agua potable (% de avance en la ampliación de la red de agua potable realizado / % de ampliación de la red de agua potable programado) * 100
Villa de Guadalupe Victoria	No se cuenta con registros y tapas en las tomas de agua potable.	Gestionar los recursos hídricos para garantizar el acceso equitativo y mejorar la calidad del agua.	Fortalecer el acceso de los recursos hídricos en el municipio.	Ampliar las redes de distribución de agua potable en el municipio	Construcción de registros del sistema de agua entubada en la localidad de Villa Guadalupe Victoria	-97.615	17.0837	Gobierno estatal y de obras	2023	\$193,641.00	Otras fuentes de financiamiento	50 piezas	100 personas	Porcentaje de construcción de registros del sistema de agua entubada (% de avance en construcción de registros del sistema de agua entubada realizado / % de construcción de registros del sistema de agua entubada programado) * 100
Madero	Escasez de agua potable en la comunidad.	Gestionar los recursos hídricos para garantizar el acceso equitativo y mejorar la calidad del agua.	Fortalecer el acceso de los recursos hídricos en el municipio.	Ampliar las redes de distribución de agua potable en el municipio	Equipo del cárcamo de bombeo de agua entubada con paneles solares	-97.6328	17.044	Gobierno estatal y de obras	2023	\$196,647.00	FAISMUN	1 lote	95 personas	Porcentaje de equipamiento de cárcamo de bombeo (% de avance de equipamiento de cárcamo de bombeo realizado / % de equipamiento de cárcamo de bombeo programado) * 100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



Madero	La comunidad no cuenta con un sistema de agua entubada.	Gestionar los recursos hídricos para garantizar el acceso equitativo y mejorar la calidad del agua.	Fortalecer el acceso de los recursos hídricos en el municipio.	Ampliar las redes de distribución de agua potable en el municipio	Construcción del sistema de agua entubada	-97.6328	17.044	Gobierno estatal regidor obras y de	2023	\$196,647.00	FAISMUN	5.00 Km	95 personas	Porcentaje de construcción del sistema de agua entubada (% de avance en la construcción del sistema de agua entubada realizado / % de construcción del sistema de agua entubada programado) * 100
Morelos	Escasez de agua potable en la comunidad.	Gestionar los recursos hídricos para garantizar el acceso equitativo y mejorar la calidad del agua.	Fortalecer el acceso de los recursos hídricos en el municipio.	Ampliar las redes de distribución de agua potable en el municipio	Ampliación de la red de distribución del agua potable en la comunidad de Morelos	-97.6288	17.0596	Gobierno estatal regidor obras y de	2023	\$139,029.00	FAISMUN	2.00 Km	67 personas	Porcentaje de ampliación de la red de agua potable (% de avance en la ampliación de la red de agua potable realizado / % de ampliación de la red de agua potable programado) * 100
Vicente Guerrero	El sistema de agua entubada de la comunidad, se encuentra en pésimas condiciones, lo que provoca el déficit en el abastecimiento de agua potable a las viviendas de los vecinos.	Gestionar los recursos hídricos para garantizar el acceso equitativo y mejorar la calidad del agua.	Fortalecer el acceso de los recursos hídricos en el municipio.	Ampliar las redes de distribución de agua potable en el municipio	Rehabilitación del sistema de agua entubada	-97.617	17.0445	Gobierno estatal regidor obras y de	2023	\$270,623.00	FAISMUN	7.3 Km	115 personas	Porcentaje de rehabilitación del sistema de agua entubada (% de avance en la rehabilitación del sistema de agua entubada realizado / % de rehabilitación del sistema de agua entubada programado) * 100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



Vicente Guerrero	Falta de cárcamo de bombeo para agua entubada.	Gestionar los recursos hídricos para garantizar el acceso equitativo y mejorar la calidad del agua.	Fortalecer el acceso de los recursos hídricos en el municipio.	Ampliar las redes de distribución de agua potable en el municipio	Equipamiento de cárcamo de bombeo de agua entubada	-97.617	17.0445	Gobierno estatal regidor obras y de	2023	\$270,623.00	FAISMUN	1 equipo de bombeo	115 personas	Porcentaje de equipamiento de cárcamo de bombeo (% de avance en el equipamiento de cárcamo de bombeo realizado / % de equipamiento de cárcamo de bombeo programado) * 100
Ignacio Zaragoza	Escasez de agua potable en la comunidad, Alto costo por consumo de energía eléctrica.	Gestionar los recursos hídricos para garantizar el acceso equitativo y mejorar la calidad del agua.	Fortalecer el acceso de los recursos hídricos en el municipio.	Ampliar las redes de distribución de agua potable en el municipio	Construcción del sistema de agua entubada en la comunidad de Ignacio Zaragoza	-97.6056	17.0418	Gobierno estatal regidor obras y de	2023	\$894,395.10	FAISMUN	5.00 Km	250 personas	Porcentaje de construcción del sistema de agua (% de avance construcción del sistema de agua realizado / % de construcción del sistema de agua programado) * 100
Ignacio Zaragoza	No se cuenta con una galería de captación de agua potable, para suministrar este recurso natural a las viviendas situadas en el paraje Minii Cuchaa.	Gestionar los recursos hídricos para garantizar el acceso equitativo y mejorar la calidad del agua.	Fortalecer el acceso de los recursos hídricos en el municipio.	Ampliar las redes de distribución de agua potable en el municipio	Construcción de galería de captación y cárcamo de bombeo de agua entubada en el paraje Minii Cuchaa	-97.5916	17.0436	Gobierno estatal regidor obras y de	2023	\$894,395.10	FAISMUN	1 cárcamo y galería.	60 personas	Porcentaje de construcción de galería de captación y cárcamo de bombeo (% de avance construcción de galería de captación y cárcamo de bombeo realizado / % de construcción de galería de captación y cárcamo de bombeo programado) * 100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



Jayucu	Escasez de Agua potable en el centro	Gestionar los recursos hídricos para garantizar el acceso equitativo y mejorar la calidad del agua.	Fortalecer el acceso de los recursos hídricos en el municipio.	Ampliar las redes de distribución de agua potable en el municipio	Rehabilitación del sistema de agua entubada en la sección Jaayuku	-97.6254	17.1122	Gobierno estatal regidor obras y de	2023	\$140,000.00	FAISMUN	2.00 Km	45 personas	porcentaje de rehabilitación del sistema de agua (% de avance en la obra realizado / % de obra programado) * 100
General Lázaro Cárdenas	No se cuenta con un sistema de agua entubada para administrar este vital líquido a las viviendas de la localidad.	Gestionar los recursos hídricos para garantizar el acceso equitativo y mejorar la calidad del agua.	Fortalecer el acceso de los recursos hídricos en el municipio.	Ampliar las redes de distribución de agua potable en el municipio	Construcción del Sistema de agua entubada en la localidad Lázaro Cárdenas	-97.6248	17.1551	Gobierno estatal regidor obras y de	2023	\$140,515.00	FAISMUN	1 sistema	85 personas	Porcentaje de construcción del sistema de agua entubada (% de avance en la construcción del sistema de agua entubada realizado / % de construcción del sistema de agua entubada programado) * 100
Llano la Majada	No se cuenta con una línea de conducción de agua entubada.	Gestionar los recursos hídricos para garantizar el acceso equitativo y mejorar la calidad del agua.	Fortalecer el acceso de los recursos hídricos en el municipio.	Ampliar las redes de distribución de agua potable en el municipio	Construcción de la línea de conducción de agua entubada en la localidad de Villa Guadalupe Victoria de San Miguel el Grande	-97.609	17.0697	Gobierno estatal regidor obras y de	2023	\$193,641.00	Otras fuentes de financiamiento	1 sistema	130 personas	Porcentaje de construcción de línea de conducción de agua entubada (% de avance en la construcción de línea de conducción de agua entubada realizado / % de construcción de línea de conducción de agua entubada programado) * 100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



San Miguel el Grande	Contaminación de los cuerpos de agua, disminuyendo la calidad de las aguas superficiales y subterráneas	Gestionar los recursos hídricos para garantizar el acceso equitativo y mejorar la calidad del agua.	Gestionar la infraestructura para tratamiento de aguas residuales.	Construir la planta de tratamiento de aguas residuales.	Construcción de la planta tratadora de aguas residuales zona sur 2, segunda etapa	-97.6228	17.0351	Gobierno estatal regidor obras y de	2023	\$1,622,252.80	FAISMUN	1 planta tratadora	800 personas	Porcentaje de construcción de la planta tratadora. (% de avance de construcción de la planta tratadora realizado / % de construcción de la planta tratadora programado) * 100
Iturbide	No se cuenta con un sistema de riego para cultivo en la comunidad.	Gestionar los recursos hídricos para garantizar el acceso equitativo y mejorar la calidad del agua.	Fortalecer el acceso de los recursos hídricos en el municipio.	Ampliar las redes de distribución de agua potable en el municipio	Construcción de olla de agua pluvial para riego en la localidad de Iturbide en el municipio de San Miguel el Grande	-97.5856	17.0684	Gobierno estatal regidor obras y de	2023	\$20,286.00	Otras fuentes de financiamiento	1 OBRA	87 personas	Porcentaje de construcción de olla de captación (% de avance en la construcción de olla de captación realizado / % de construcción de olla de captación programado) * 100
Miguel Hidalgo	No se cuenta con un sistema de riego para cultivo en la comunidad.	Gestionar los recursos hídricos para garantizar el acceso equitativo y mejorar la calidad del agua.	Fortalecer el acceso de los recursos hídricos en el municipio.	Ampliar las redes de distribución de agua potable en el municipio	Construcción de olla para captación de agua pluvial, en la localidad de Miguel Hidalgo.	17.089635	97.593313	Gobierno estatal regidor obras y de	2024	\$100,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 olla	60 personas	Porcentaje de construcción de olla de captación (% de avance en la construcción de olla de captación realizado / % de construcción de olla de captación programado) * 100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



Los Pinos – San Miguel el Grande	Contaminación de mantos acuíferos y contaminación del suelo.	Gestionar los recursos hídricos para garantizar el acceso equitativo y mejorar la calidad del agua.	Gestionar la infraestructura para tratamiento de aguas residuales.	Construir la planta de tratamiento de aguas residuales.	Construcción de drenaje sanitario en la colonia los Pinos	-97.6234	17.0445	Gobierno estatal y de obras	2025	\$837,147.00	Otras fuentes de financiamiento	1 km.	56 personas	Porcentaje de construcción de drenaje sanitario (% de avance en la construcción de drenaje sanitario realizado / % de construcción de drenaje sanitario programado) *100
----------------------------------	--	---	--	---	---	----------	---------	-----------------------------	------	--------------	---------------------------------	-------	-------------	--

Tema: Infraestructura educativa														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Miguel el Grande	El Instituto Tecnológico no cuenta con accesos de pavimento dentro de la institución de la entrada hasta los últimos salones de clases.	Mejorar la infraestructura educativa para contar con instalaciones adecuadas y entornos de aprendizaje seguros para los estudiantes.	Construir y adecuar instalaciones educativas para mejorar la infraestructura de las instituciones.	Construir o rehabilitar la infraestructura de los espacios educativos, áreas deportivas y recreativas	Construcción de obra exterior en el Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande clave: 20EIT0002M en la localidad de San Miguel el Grande, municipio de San Miguel el Grande	-97.6078	17.0696	Gobierno estatal y de obras	2024	\$900,908.00	Otras fuentes de financiamiento	12,085.00 m de obra	543 alumnos	Porcentaje de construcción de obra exterior. (% de avance construcción de obra exterior realizado / % de construcción de obra exterior programado) *100
Villa de Guadalupe Victoria	El techado de la Escuela Primaria cuenta con filtraciones.	Mejorar la infraestructura educativa para contar con instalaciones adecuadas y entornos de aprendizaje seguros para los estudiantes.	Construir y adecuar las instalaciones educativas para brindar un servicio educativo de calidad	Construir o rehabilitar la infraestructura de los espacios educativos, áreas deportivas y recreativas	Rehabilitación de techado de la escuela primaria 18 de marzo clave 20DPB0302E	-97.6078	17.0696	Gobierno estatal y de obras	2025	\$193,641.00	Otras fuentes de financiamiento	1 techado	84 alumnos	Porcentaje de construcción del techado. (% de avance construcción del techado realizado / % de construcción del techado programado) *100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



Villa de Guadalupe Victoria	No cuentan con los suficientes espacios en los baños de la escuela preescolar 18 de marzo.	Mejorar la infraestructura educativa para contar con instalaciones adecuadas y entornos de aprendizaje seguros para los estudiantes.	Construir y adecuar las instalaciones educativas para brindar un servicio educativo de calidad	Gestionar ante las instancias correspondientes la dotación de los servicios básicos.	Rehabilitación de los baños en la escuela preescolar 18 de marzo clave 20DCC1108C	- 97.6078	17.0696	Gobierno estatal y regidor de obras	2025	\$193,641.00	Otras fuentes de financiamiento	1 baño	35 alumnos	Porcentaje de rehabilitación de baños (% de avance en rehabilitación de baños realizado / % de rehabilitación de baños programado) *100
Miguel Hidalgo	La escuela preescolar Miguel Hidalgo no cuenta con techado.	Mejorar la infraestructura educativa para contar con instalaciones adecuadas y entornos de aprendizaje seguros para los estudiantes.	Construir y adecuar las instalaciones educativas para brindar un servicio educativo de calidad	Construir o rehabilitar la infraestructura de los espacios educativos, áreas deportivas y recreativas .	Construcción de techado de la escuela preescolar indígena Miguel Hidalgo clave 20DCC1112P	- 97.595	17.0747	Gobierno estatal y regidor de obras	2025	\$159,102.00	Otras fuentes de financiamiento	1 techado	11 alumnos	Porcentaje de construcción del techado. (% de avance construcción del techado realizado / % de construcción del techado programado) *100
Miguel Hidalgo	La escuela primaria Miguel Hidalgo no cuenta con techado.	Mejorar la infraestructura educativa para contar con instalaciones adecuadas y entornos de aprendizaje seguros para los estudiantes.	Construir y adecuar las instalaciones educativas para brindar un servicio educativo de calidad	Construir o rehabilitar la infraestructura de los espacios educativos, áreas deportivas y recreativas	Construcción de techado de la primaria indígena Miguel Hidalgo clave 20DPB0023U	- 97.595	17.0747	Gobierno estatal y regidor de obras	2025	\$159,102.00	Otras fuentes de financiamiento	1 techado	18 alumnos	Porcentaje de construcción del techado. (% de avance construcción del techado realizado / % de construcción del techado programado) *100
Iturbide	Insuficiente infraestructura básica en las instituciones educativas del municipio de San Miguel el Grande.	Mejorar la infraestructura educativa para contar con instalaciones adecuadas y entornos de aprendizaje seguros para los estudiantes.	Adecuar las instalaciones educativas para brindar un servicio educativo de calidad	Construir la barda perimetral en la escuela Telesecundaria de Iturbide.	Construcción de la barda perimetral (lado norte) de la escuela telesecundaria con clave 20DTV1113T en la localidad de Iturbide en el municipio de San Miguel el Grande	- 97.5893	17.0628	Gobierno estatal y regidor de obras	2025	\$ 209,286.00	Otras fuentes de financiamiento	50 metros	35 alumnos	Porcentaje de avance de la construcción de la barda perimetral. (% de avance construcción de la barda perimetral realizado / % de construcción de la barda perimetral programado) *100



VII. EJES TRANSVERSALES

Eje transversal 1: Igualdad de género.

Eje transversal 2: Interculturalidad.

Eje transversal 3: Derechos de niñas, niños y adolescentes.

Eje transversal 4: Desarrollo sostenible y cambio climático.



EJES TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO

En el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona que la mujer y el hombre son iguales ante la ley, así mismo en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Artículo 5 fracción IV, la igualdad de género se refiere a la situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, de salud, cultural y familiar.

De acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres título II, de las autoridades e instituciones, en el capítulo cuarto de los municipios, se describe que los municipios deben implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, coadyuvar con el gobierno federal y con el gobierno de la entidad federativa correspondiente, en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales.

Diagnóstico general

Población

En San Miguel el Grande de acuerdo al Censo de población y vivienda 2020, el municipio cuenta con una población de 4,313 habitantes de los cuales 2,305 son mujeres que representan el 53.44% y 2,008 son hombres equivalentes a 46.55%, la relación hombres – mujeres corresponde a 87.11 hombres por cada 100 mujeres. La edad media en hombres es de 27 y de mujeres 31.

El porcentaje de la población femenina de 12 años y más económicamente activa en San Miguel el Grande es de 57% y el porcentaje de la población masculina es del 55.6%, por lo que se observa que los hombres cuentan con un mayor porcentaje en este rubro, lo que indica un mayor acceso al empleo.

El 38.7% de sus habitantes tienen entre 15 a 40 años de edad, en este rango es donde se requiere diversas oportunidades como educación y empleo, en esta categoría, las mujeres suman 882 y hombres 788.

De acuerdo con información recabada en las mesas temáticas del plan municipal de desarrollo, la migración tiende a ser mayor por parte de la población masculina, lo que implica que las mujeres se quedan en sus localidades de origen al cuidado de los hijos, por lo anterior, requieren de oportunidades de empleo en los diversos sectores.

Educación

Con base en los datos estadísticos del ciclo 2023- 2024 de la Supervisión de la zona escolar 092 de San Miguel el Grande, señala que la escolaridad en educación primaria es de 346 hombres y 300 mujeres, en educación secundaria son 94 hombres y 117



mujeres, en el nivel medio superior son 138 hombres y 94 mujeres, en este último rubro se identifica que el número de mujeres se reduce considerablemente, lo que indica que no continúan con sus estudios a diferencia de los jóvenes hombres. De acuerdo a lo anterior se observa que existe una brecha de desigualdad en el tema educativo entre hombres y mujeres.

Salud

De acuerdo a las estadísticas del Centro de Salud y unidades médicas del municipio, en el año 2023, asistieron a los servicios de salud 904 hombres y 819 mujeres, lo anterior indica que sólo el 35.5% de las mujeres asistieron al servicio médico.

El centro de salud de San Miguel el Grande se estableció hace más de 50 años, fue creado para dar atención a toda la población, sin embargo, por el número de pobladores se ha dado la tarea de concentrarse en llevar el control de vacunas de los niños, atención a niños, control de mujeres embarazadas, atención a adultos mayores y control de diabéticos e hipertensos, y hace falta que se atiendan a personas que padezcan de otra enfermedad, análisis clínicos, entre otros.

En los dos centros de salud hay un médico de base y dos enfermeras, personal que no es suficiente para dar atención a todos los pacientes, derivado de lo anterior el servicio no se brinda de forma oportuna, los fines de semana son insuficientes para brindar la atención, con horarios limitados, sin brindar atención en horas diurnas, aunado a la ausencia de medicamentos, materiales, incluso de personal especializado como nutriólogos, psicólogos, pediatras, oftalmólogos o unidades para el traslado de heridos o enfermos.

Otras situaciones que se han detectado en los centros médicos es que las asistentes no cuentan con capacitación y no están facultadas para recetar medicamentos, existe resistencia en su mayoría por parte de mujeres en la participación a jornadas de salud y/o talleres, ausencia en la vacunación, desinterés en citas médicas o en detección temprana de enfermedades, así mismo existe insatisfacción de los usuarios por los horarios de servicio, la calidad del servicio y la ausencia de personal en horarios específicos.

Por otra parte, la infraestructura es obsoleta, misma que se detalló en el eje estratégico 5 y limita la calidad del servicio médico.

Política

Actualmente en el municipio de San Miguel el Grande no se brindan las mismas oportunidades a hombres y mujeres en la participación como servidores públicos, debido a que en las asambleas comunitarias convocadas para la elección de autoridades municipales el porcentaje de asistencia de las mujeres es reducida, derivado de lo anterior, el derecho de votar y ser votadas es limitado. Así mismo, existe poca participación de mujeres en la toma de decisiones de la comunidad.

1.2 Problemática identificada

En el municipio de San Miguel el Grande existen brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

1.3 Objetivo estratégico

<p>Impulsar la participación de la mujer en los diferentes programas para lograr la igualdad sustantiva de género en el municipio.</p>	<p>Contribución ODS</p> 
--	---

Estrategias y líneas de acción del eje transversal igualdad de género

Eje estratégico	Estrategias eje transversal igualdad de género	Líneas de acción eje transversal igualdad de género
1.- San Miguel el Grande con bienestar	Promover el acceso a la salud de manera equitativa en el municipio de San Miguel el Grande.	Fortalecer las capacidades de los servicios del sector salud con igualdad de género.
2.- San Miguel el Grande honesto cercano y transparente	Incentivar a las mujeres a participar en cargos públicos y toma de decisiones del municipio.	Aplicar la paridad de género en cargos del municipio.
3.- San Miguel el Grande con seguridad y justicia para vivir en paz.	Incluir a las mujeres en la organización e impartición de justicia del municipio de San Miguel el Grande.	Capacitar a mujeres como funcionarias públicas en impartición de justicia.
4.- San Miguel el Grande con crecimiento y desarrollo económico	Promover la participación de las mujeres en la creación de pequeñas y medianas empresas.	Brindar asesoría técnica a mujeres para el desarrollo de proyectos productivos.
5.- San Miguel el Grande con infraestructura y servicios públicos	Promover los servicios básicos necesarios en las viviendas de manera equitativa.	Implementar proyectos de piso firme, viviendas y electrificación de manera equitativa en el municipio.

EJES TRANSVERSAL 2. DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

2.1 Diagnóstico general

La ONU establece, en la meta 4.2. de los objetivos de desarrollo sostenible “que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria”.

El artículo 1º de la convención referente a los derechos del niño, menciona que: “Se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes:

- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
- Derecho de prioridad;
- Derecho a la identidad;
- Derecho a vivir en familia;
- Derecho a la igualdad sustantiva;
- Derecho a no ser discriminado;
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
- Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
- Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
- Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
- Derecho a la educación;
- Derecho al descanso y al esparcimiento;
- Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;
- Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;
- Derecho de participación;
- Derecho de asociación y reunión;
- Derecho a la intimidad;
- Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;
- Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y
- Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

De acuerdo con lo estipulado en la convención de los derechos de los niños, niñas y se consideran a partir de su nacimiento hasta los 12 años y adolescentes de 12 a 18 años, por lo que al igual que otro ser humano debe gozar de todos los derechos, la obligación recae en el Estado a garantizar la protección ante la discriminación o cualquier otra forma que ponga en riesgo su integridad física, psíquica y moral.

Con base a la información del INEGI (2020), el municipio de San Miguel el Grande cuenta con una población total de niñas y niños de 904, de los cuales 455 corresponden a niñas y 449 a niños. La población adolescente corresponde a un total de 434, de los cuales 207 corresponde a población femenina y 227 a masculina.

De acuerdo con el panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, en San Miguel el Grande existe una asistencia escolar en niños de 6 a 11 años de 89.9 % y en niños 12 a 14 años de 99.1 %, lo que indica que la mayoría de los niños y niñas acuden a alguna institución educativa.

En relación con la tasa de alfabetización en adolescentes en edades de 15 a 24 años en San Miguel el Grande se tiene un porcentaje de 89.9 y en el rango de 25 años y más es de 85.2.

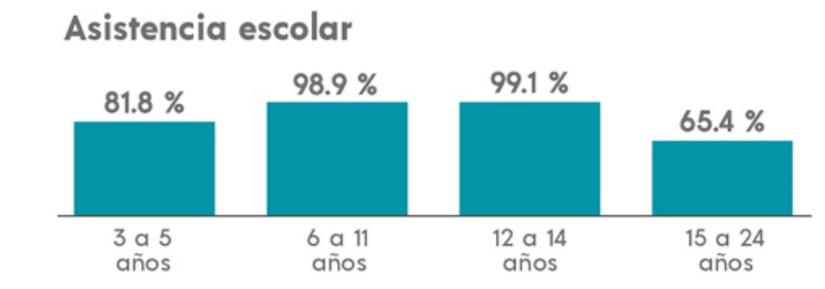


Ilustración 9. Asistencia escolar en San Miguel el Grande

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020

En relación con la población con alguna discapacidad, en San Miguel el Grande existe un 5.1 %, de los cuales el 1% está en el rango de 0 a 17 años y 2.6 % es del rango de 18 a 29 años, como se observa en el Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, por lo anterior, se debe contar con la infraestructura adecuada para la atención de los habitantes en esta condición en especial a los niños, niñas y adolescentes.

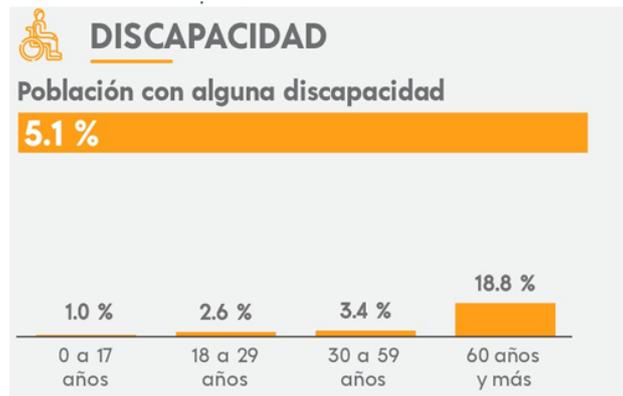


Ilustración 10. Discapacidad en San Miguel el Grande

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020

Con respecto al acceso a la información de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el municipio no existen campañas que fomenten este tipo de información de forma específica de acuerdo con las entrevistas realizadas durante las mesas temáticas para el plan municipal de desarrollo.

En el tema de espacios públicos e infraestructura social para niñas, niños y adolescentes, en el municipio existen espacios que permiten el desarrollo integral, sin embargo, es necesario brindar mantenimiento a los espacios para que se encuentren en buen estado y permita la práctica de actividades deportivas, culturales, recreativas y cívicas.

2.2 Problemática identificada

No se respetan en su totalidad los derechos de niños, niñas y adolescentes.

2.3 Objetivo estratégico

Garantizar el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio de San Miguel el Grande.

Contribución ODS



Estrategias y líneas de acción del eje transversal niñas, niños y adolescentes

Eje estratégico	Estrategias eje transversal niñas, niños y adolescentes	Líneas de acción eje transversal niñas, niños y adolescentes
1.- San Miguel el Grande con bienestar	Brindar servicios de salud para el desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes.	Realizar brigadas de salud en escuelas para educar sobre la salud digna a niños, niñas y adolescentes.
2.- San Miguel el Grande honesto cercano y transparente	Promover el acceso a la información de niñas, niños y adolescentes del municipio.	Fomentar la participación ciudadana de niñas, niños y adolescentes del municipio.
3.- San Miguel el Grande con seguridad y justicia para vivir en paz.	Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes con accesibilidad y calidad.	Difundir los derechos de las niñas, niños y adolescente a través de talleres, foros, actividades lúdicas (juegos, obras de teatro, tarde de cine, entre otros).
4.- San Miguel el Grande con crecimiento y desarrollo económico	Proteger contra la explotación y el trabajo infantil a los niños y niñas y adolescentes del municipio.	Implementar mecanismos desatinados a prevenir y eliminar el trabajo infantil.
5.- San Miguel el Grande con infraestructura y servicios públicos	Generar espacios públicos e infraestructura social para niñas, niños y adolescentes.	Priorizar el alumbrado público y adecuaciones de infraestructura que permitan la seguridad de las niñas, niños en parques, lugares de recreación, canchas, calles, barrios o colonias donde se concentren niños y niñas.

EJES TRANSVERSAL 3. INTERCULTURALIDAD

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Interculturalidad se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación 2023).

3.1 Diagnóstico general

En el estado de Oaxaca existen 16 lenguas indígenas: Amuzgos, Cuicatecos, Chatinos, Chinantecos, Chocholtecos, Chontales, Huaves, Ixcatecos, Mazatecos, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques, en este sentido, la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca también reconoce la existencia del pueblo afromexicano, de acuerdo a la información del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028.

El municipio de San Miguel el Grande se caracteriza por ser una comunidad con sus propias costumbres y tradiciones desde tiempos remotos. En relación con la población de 3 años y más que habla al menos una lengua originaria es de 50.56% del total de la población de acuerdo con Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020.

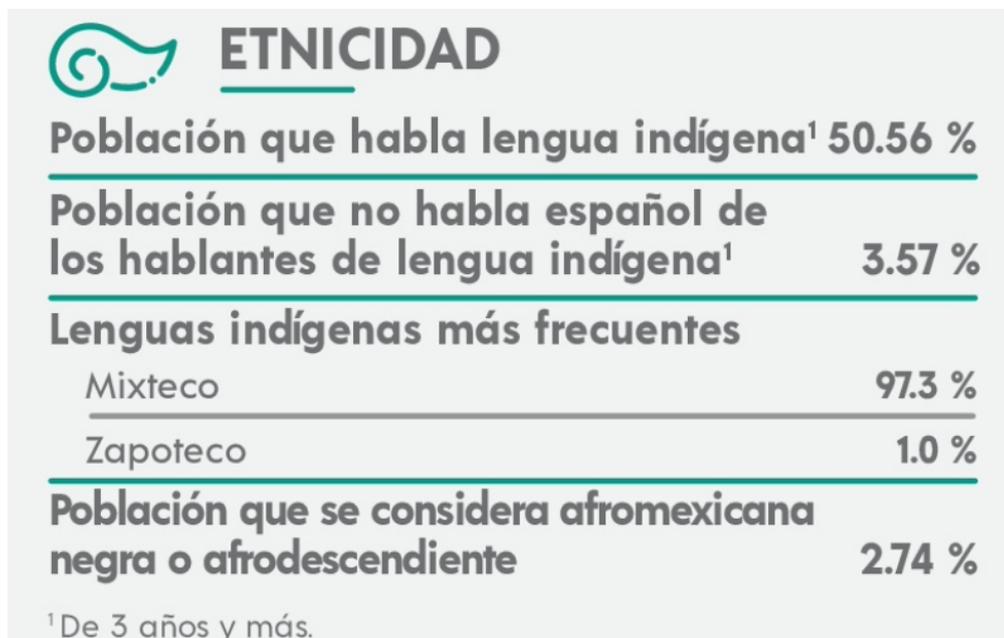


Ilustración 11. Etnicidad en San Miguel el Grande.

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020, las lenguas indígenas más habladas son Mixteco con 2009 habitantes, Zapoteco con 20 habitantes y Mixe con 14 habitantes en la población de 5 años y más. De las personas hablantes de una lengua indígena, la mayor parte corresponde a personas entre las edades de 15 años y mayores de 65 años.

El porcentaje de población que se considera indígena en el municipio de San Miguel el Grande, de acuerdo al conteo 2015 del INEGI es de 94.62.

De acuerdo a las mesas temáticas realizadas, los participantes concluyeron que los niños y jóvenes se interesan cada vez menos por hablar la lengua materna, en participar en las tradiciones y costumbres del municipio, por lo anterior, es necesario implementar acciones para conservar y difundir la identidad de la comunidad como la vestimenta, danza, música, lengua, gastronomía, medicina tradicional e historia, así como revalorar los conocimientos, derechos y formas de organización de los pueblos originarios.

3.2 Problemática identificada

Pérdida de la identidad cultural en el municipio de San Miguel el Grande

3.3 Objetivo estratégico

<p>Preservar la identidad cultural y fomentar los derechos en el municipio de San Miguel el Grande.</p>	<p>Contribución ODS</p>  
---	---

Estrategias y líneas de acción del eje transversal interculturalidad

Eje estratégico	Estrategias eje transversal interculturalidad	Líneas de acción eje transversal interculturalidad
1.- San Miguel el Grande con bienestar	Mejorar el acceso a la seguridad alimentaria de la población indígena de San Miguel el Grande.	Gestionar el aumento de becas en los comedores escolares para brindar seguridad alimentaria a la población indígena.
2.- San Miguel el Grande honesto cercano y transparente	Fortalecer el acceso a la información, de forma transparente y con pertinencia a la población indígena de San Miguel el Grande.	Fomentar la participación de la población indígena en la toma de decisiones basada en el acceso a la información.
3.- San Miguel el Grande con seguridad y justicia para vivir en paz.	Promover los derechos de los pueblos originarios.	Difundir información sobre las leyes que existen en el estado de Oaxaca, de los derechos de las comunidades indígenas.
4.- San Miguel el Grande con crecimiento y desarrollo económico	Fomentar el desarrollo de proyectos para el crecimiento económico.	Promover la capacitación e innovación agrícola de las comunidades indígenas.
5.- San Miguel el Grande con infraestructura y servicios públicos	Promover el desarrollo de proyectos culturales e infraestructura que contribuya a fomentar la cultura de la comunidad.	Desarrollar actividades culturales y gestionar el mejoramiento de la infraestructura para la difusión de la cultura.



VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambientales, sociales y económicas, en congruencia con la Agenda 2030, el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 y el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025.

Los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal de San Miguel el Grande analizaron y determinaron el orden de prioridad de las obras, acciones y proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y mediante otras fuentes de financiamiento.

Los proyectos y acciones que se ejecutarán durante el periodo del gobierno municipal se darán seguimiento mediante los indicadores y metas establecidas en cada proyecto en la priorización de obras y en la matriz de planeación municipal.

La frecuencia de medición de los indicadores serán cada tres meses por parte de los regidores de obras, educación, salud y hacienda de acuerdo a los proyectos planeados en los ejes estratégicos del plan municipal de desarrollo, quienes darán un informe de avance en las reuniones del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Así mismo se realizarán acciones de vigilancia, seguimiento y verificación mediante los Comité de contraloría social.

Otra forma para darle seguimiento y evaluar el impacto será mediante la revisión de indicadores que realiza el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) mediante la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.



IX. ANEXOS

Matriz de Riesgos y Problemas, SISPLADE:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=269>

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, SISPLADE:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/269/Acta%20de%20Integración%20de%20CDSM%20-%20San%20Miguel%20el%20Grande.pdf>

Acta de priorización de obras municipales, SISPLADE:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/269/Acta%20de%20Priorización%20de%20Obras%20SMG.pdf>



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



Acta de Aprobación del plan municipal de desarrollo



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN MIGUEL EL GRANDE, TLAXIACO, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2025**



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL EL GRANDE, DISTRITO DE TLAXIACO, OAXACA; CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2023 - 2024.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

En el Municipio de San Miguel el Grande, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca; siendo las 10:00 (diez horas) del día dieciocho de enero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Melchor Ocampo No 304, colonia centro, San Miguel el Grande, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca; las y los concejales del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Grande; los CC. Arcangel Ortiz Cruz, Silvia Tomasita Miguel Ramírez, Alejandro López Aparicio, Alfreda Pérez Ortiz, Octavio Sánchez Pérez, Virgilio Cuevas Ortiz, Florencia Cuevas Aparicio y María Reyna Cruz Pérez, para tratar asuntos de carácter administrativo y dar cumplimiento a los artículos 1, 2, 3, 4, 43 fracción LVIII y LXVI, 45, 46, 68, 71, 73, y 93 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 57 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tomando como base el siguiente: -----



----- ORDEN DEL DÍA -----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARATORIA DEL QUÓRUM.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

- 1.- PASE DE LISTA. Estando presidida la presente asamblea por el Presidente Municipal el C. Arcángel Ortiz Cruz, quien solicita al Secretario Municipal proceda al pase de lista de los concejales; informando al Secretario que se encuentran en su totalidad los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional. -----
- 2.- DECLARATORIA QUÓRUM. Una vez pasado lista de asistencia, y encontrándose en su totalidad los miembros de Cabildo Municipal, el Presidente Municipal manifiesta que una vez verificado la lista de asistencia, se procede a DECLARAR EL QUÓRUM en la



Página 1 de 3

Hay hazañas humanas que dejan huella, transforman el mundo; hay héroes cuya memoria se guarda de generación en generación. Si la garra ocho venado hubiera sido más débil, la historia de la mixteca habría sido muy diferente.





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN MIGUEL EL GRANDE, TLAXIACO, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2025**



[Handwritten signature]

presente sesión, lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley Orgánica del Estado de Oaxaca. -----

Nataliú Aparicio

3.- **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** Continuando con el uso de la palabra y previamente haberse realizado la declaratoria del Quórum, el C. Arcángel Ortiz Cruz, Presidente Municipal, procede a instalar legalmente la sesión de cabildo, siendo las diez horas y los acuerdos que en ella se tomen serán válidos para los presentes y ausentes en beneficio de nuestro Municipio. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

4.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Una vez leído el orden del día y estando de acuerdo todos los integrantes del Cabildo Municipal. El C. Arcángel Ortiz Cruz, Presidente Municipal, aprueba el orden del día, contando con la voluntad de todos los asistentes. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

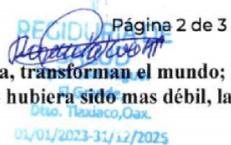
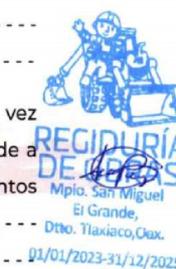
5.- **APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.** En uso de la palabra el Presidente Municipal pide al Secretario Municipal, dé lectura al Plan de Desarrollo Municipal para informar del contenido de este documento a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, después, de analizar el contenido que se presenta en el Plan de Desarrollo Municipal; se acordó por mayoría, la aprobación del instrumento de planeación para la gestión de la administración en turno. -----

[Handwritten signature]

6.- **ASUNTOS GENERALES.** En este punto no se solicitó el uso de la palabra y no habiendo otro asunto que tratar, se continua con el desahogo del siguiente punto. -----

7.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** El presidente municipal manifiesta que, una vez desarrollado en su totalidad el orden del día de la presente acta de sesión, procede a clausurar la sesión de cabildo; siendo las once horas del día de su inicio, y los puntos acordados en la misma serán validos en beneficio de nuestro Municipio, damos FE. ---

Se levanta la presente acta firmando de conformidad los que en ella intervinieron. ---
DAMOS FE. -----



Hay hazañas humanas que dejan huella, transforman el mundo; hay héroes cuya memoria se guarda de generación en generación. Si la garra ocho venado hubiera sido mas débil, la historia de la mixteca habría sido muy diferente.



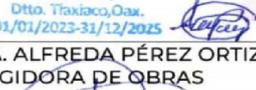
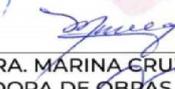
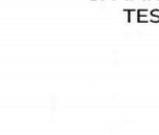
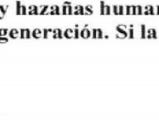
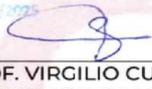
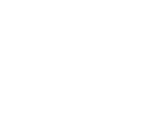
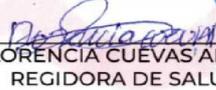
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN MIGUEL EL GRANDE, TLAXIACO, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2025**



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel El Grande, Dto. Tlaxiaco, Oax. 01/01/2023-31/12/2025	 PROF. ARCÁNGEL ORTIZ CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL	 C. GUILLERMO CRUZ ORTIZ PRESIDENTE SUPLENTE
 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Miguel El Grande, Dto. Tlaxiaco, Oax. 01/01/2023-31/12/2025	 PROFRA. SILVIA TOMASITA MIGUEL RAMÍREZ SÍNDICA MUNICIPAL	 C. NATALIA APARICIO LÓPEZ SÍNDICA SUPLENTE
 REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Miguel El Grande, Dto. Tlaxiaco, Oax. 01/01/2023-31/12/2025	 C. ALEJANDRO LÓPEZ APARICIO REGIDOR DE HACIENDA	 C. JAIME RODRIGO APARICIO MARTÍNEZ REGIDOR DE HACIENDA SUPLENTE
 REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Miguel El Grande, Dto. Tlaxiaco, Oax. 01/01/2023-31/12/2025	 PROFRA. ALFREDA PÉREZ ORTIZ REGIDORA DE OBRAS	 PROFRA. MARINA CRUZ SÁNCHEZ REGIDORA DE OBRAS SUPLENTE
 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Miguel El Grande, Dto. Tlaxiaco, Oax. 01/01/2023-31/12/2025	 C. OCTAVIO SÁNCHEZ PÉREZ REGIDOR DE EDUCACIÓN	 C. GONZALO PEDRO PÉREZ ORTEGA REGIDOR DE EDUCACIÓN SUPLENTE
 REGIDURÍA DE MERCADO Mpio. San Miguel El Grande, Dto. Tlaxiaco, Oax. 01/01/2023-31/12/2025	 PROF. VIRGILIO CUEVAS ORTIZ REGIDOR DE MERCADO	 C. FULGENCIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ REGIDOR DE MERCADO SUPLENTE
 REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Miguel El Grande, Dto. Tlaxiaco, Oax. 01/01/2023-31/12/2025	 C. FLORENCIA CUEVAS APARICIO REGIDORA DE SALUD	 AZUCENA ORTIZ SÁNCHEZ REGIDORA DE SALUD SUPLENTE
 SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Miguel El Grande, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2024	 ING. ROBERTO CARLOS PÉREZ ORTIZ SECRETARIO MUNICIPAL	 C. ELSA PÉREZ APARICIO SECRETARÍA DE LA TESORERA

Hay hazañas humanas que dejan huella, transforman el mundo; hay héroes cuya memoria se guarda de generación en generación. Si la garra ocho venado hubiera sido mas débil, la historia de la mixteca habría sido muy diferente.



X. LISTA DE REFERENCIAS

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2023). CONEVAL. <https://www.coneval.org.mx>.
- Gobierno del Estado de Oaxaca. (2023). Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. Recuperado <http://www.ped.oaxaca.gob.mx/ped/>
- Gobierno del Estado de Oaxaca. (2023). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 2022-2028. Recuperado <https://www.congresooaxaca.gob.mx/legislaciones/marco-normativo.html>
- Gobierno de México. (2023). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2023. Recuperado <https://www.gob.mx/agricultura/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-gobierno-de-mexico-2019-2024>
- Gobierno de México. (2023). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado <https://www.congresooaxaca.gob.mx/legislaciones/marco-normativo.html>
- H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2023). Ley Estatal de Planeación. Oaxaca: Recuperado [https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Estatal_de_Planeacion_\(Ref_dto_1079_aprob_LXV_Legis_22_marzo_2023_PO_14_7a_secc_8_abr_2023\).pdf](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Estatal_de_Planeacion_(Ref_dto_1079_aprob_LXV_Legis_22_marzo_2023_PO_14_7a_secc_8_abr_2023).pdf)
- H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2023). Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales. Recuperado <https://www.congresooaxaca.gob.mx/legislaciones/marco-normativo.html>
- H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2023) Ley Estatal de Planeación. Recuperado <https://www.congresooaxaca.gob.mx/legislaciones/marco-normativo.html>
- H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2023). Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Recuperado <https://www.congresooaxaca.gob.mx/legislaciones/marco-normativo.html>
- INEGI. (2023). Recuperado <https://www.inegi.org.mx>.
- ONU. (2023). Agenda 2030. Recuperado <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN MIGUEL EL GRANDE 2023-2025**



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura. 2023.
Interculturalidad. Recuperado

<https://es.unesco.org/creativity/interculturalidad#:~:text=Interculturalidad%3A%20Se%20refiere%20a%20la,Diversidad%20de%20las%20Expresiones%20Culturales.>



XI. INFORMACIÓN ADICIONAL DE CONSULTA

Metodología de Marco Lógico

Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, disponible en:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

Enfoque de Resultados

Guía Enfoque de Resultados para la Construcción de Objetivos e Indicadores de Resultados de Programas Sociales, disponible en:

https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Guia_EdR.pdf#search=GUIA%5F

Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>